

Número 13.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiocho de julio del año dos mil veintidós.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes  
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos  
D. Jesús López Verano  
D<sup>a</sup> Nuria López Flores  
D. José Antonio Medina Sánchez  
D. Juan José Marrufo Raffo  
D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernández García  
D. Pablo Gómez Martín-Bejarano  
D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño  
D. Óscar Curtido Naranjo  
D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya  
D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño  
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido  
D. Gilberto M. Bernal Reyes  
D. Moisés Rodríguez Fénix

Director de la Oficina Presupuestaria

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria General

D<sup>a</sup> María Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veintidós, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.



A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 28 DE FEBRERO DE 2022.**

Conocida las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 24 y 28 de febrero de 2022, números 2 y 3, respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto), y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer a los miembros de la Corporación ningún comunicado ni disposición oficial.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, D. JOSÉ JAVIER RUIZ ARANA, PARA APROBAR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2022, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Especial de Cuentas, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (6,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D. Jesús López Verano, D. Juan José Marrufo Raffo y D.ª Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; y la **ABSTENCIÓN (4,5)** de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. José Alberto



Izquierdo Rodríguez y D.<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, para informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Vista la providencia de esta Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, por la que se inicia el expediente para la formación, aprobación y rendición de la Cuenta General del ejercicio 2017.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017 que ha sido formada por la Intervención a partir de las cuentas anuales rendidas por la Alcaldía y Presidencia de los Consejos de Administración y por los órganos liquidadores de las sociedades en liquidación, así como la documentación complementaria que la acompaña.

Visto el informe emitido por la Intervención General el día 17 de mayo de 2022 con el número 2022-0799.

Considerando lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 8.b) y 11.1.b) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas y 200 a 202, 208, 209, 212 (apartados 1, 4 y 5) y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las reglas 44 a 48, 49 (apartados 3 y 4), 50 y 51 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por los que se establece la regulación de la Cuenta General de las entidades locales, determinando su obligación, contenido, formación, aprobación y rendición.

Considerando lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 212.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a la regla 49.1 y 2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, según los cuales, la Cuenta General de cada ejercicio se someterá antes del 1 de junio del ejercicio inmediato siguiente a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local y que, tanto la Cuenta como el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expondrán al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, al término del cual, examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Por todo ello, se propone a la Comisión Especial de Cuentas lo siguiente:



PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017, integrada por las siguientes cuentas anuales:

- a) Del propio Ayuntamiento.
- b) De la sociedad mercantil de capital íntegro municipal "Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A." (AREMSA).
- c) De la sociedad mercantil de capital íntegro municipal "Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U."
- d) De la sociedad mercantil de capital íntegro municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. en liquidación" (SODESA).
- e) De la sociedad mercantil de capital íntegro municipal "Sociedad Urbanística de Rota, S.A. en liquidación" (SURSA).

SEGUNDO: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición pública, se considere definitivo el informe de la Comisión Especial de Cuentas, elevándose al Pleno propuesta para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017, sin necesidad de nuevo informe de la Comisión."

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, de fecha 6 de julio de 2022, con el siguiente contenido:

1º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las reglas 50.1.a) y 51.1 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por esta Alcaldía se ha procedido a rendir los estados y cuentas del Ayuntamiento de Rota correspondientes al ejercicio 2017.

2º. Con arreglo a lo dispuesto en la regla 44.3 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, han sido elaboradas y aprobadas por los órganos competentes las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2017, siendo remitidas a la Intervención junto con la documentación complementaria, conforme a lo establecido por el artículo 212.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y las reglas 50.1.c) y d) y 51.1 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal son, de acuerdo con el artículo 209.1 y la regla 44.2 de ambos preceptos, las siguientes:

- o Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA).
- o Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.
- o Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. en liquidación (SODESA).



- o Sociedad Urbanística de Rota, S.A. en liquidación (SURSA).

3º. Siguiendo con la tramitación establecida en los artículos 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en las reglas 47 y 49.1 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, una vez formada por la Intervención municipal la Cuenta General del ejercicio 2017, en la que se integran las referidas cuentas, ha sido sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas que, con fecha 23 de mayo de 2022, al punto 2º del orden del día, aprobó la propuesta de esta Alcaldía para informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico 2017, entendiéndose definitivo dicho informe en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones, sin necesidad de nuevo informe, elevándose al Pleno para su aprobación.

4º. Dando cumplimiento al artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y a la regla 49.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en el Boletín Oficial de la Provincia número 105 del día 3 de junio de 2022 apareció publicado el anuncio número 54.815 por el que se exponía al público la mencionada Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones. El referido anuncio fue expuesto durante los días 6 al 24 de junio de 2022 en el tablón de anuncios y página web municipales, según constan, respectivamente, en la diligencia de la responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano emitida en fecha 27 de junio de 2022 y en el certificado del sello de órgano de Secretaría de este Ayuntamiento expedido con fecha 25 de junio de 2022. El expediente se ha encontrado expuesto para poder ser examinado por los interesados en la Intervención General y en el Portal de la Transparencia, según las diligencias emitidas por el técnico de Intervención-Director de la Oficina Presupuestaria y el responsable de Informática los días 29 y 27 de junio de 2022, respectivamente.

5º. Transcurridos los referidos plazos sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en la diligencia emitida por la responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano con fecha 27 de junio de 2022, se entiende por tanto elevado a definitivo el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas el día 23 de mayo de 2022, al punto 2º, tal como figura en el certificado de la Secretaría General de fecha de 30 de junio de 2022, acompañándose a la Cuenta General.

6º. Conforme lo dispuesto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas. También se refiere a esta cuestión la regla 51.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local cuando establece que una vez aprobada la Cuenta General por el Pleno de la Corporación, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos



de control externo competentes. En nuestra Comunidad Autónoma, ese órgano al que se rinde la Cuenta General es la Cámara de Cuentas de Andalucía, de acuerdo con los artículos 130.1 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 4.1.a), en relación con el 2.1.b), así como 8.b) y 11.1.b) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la regla 49.3 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017."

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, exponiendo que traen a aprobación del Pleno en este punto la Cuenta General del ejercicio económico del año 2017, que no es sino la traslación de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, en términos de contabilidad pública, por tanto, no hay ninguna información adicional o no suministra ninguna información nueva, pero sí es una traslación de los datos de la liquidación a los términos contables, un formato contable que sirve para remitir este documento a los órganos de fiscalización que son competentes, en este caso, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, de ahí que la aprobación de la Cuenta General en ningún momento supone el mostrarse conforme con las gestiones económicas que de esta cuenta se desprende ni si quiera conlleva ningún tipo de responsabilidad, sino simplemente la formulación de esa Cuenta General a efectos de su remisión a los órganos fiscalizadores.

Expone asimismo que el procedimiento de la aprobación de la Cuenta General se divide en cuatro fases, de las cuales ya han pasado dos de ellas: el informe que tiene que elaborar la Comisión Especial de Cuentas que, como ha leído la Sra. Secretaria, ya se ha producido; y la exposición pública que también se ha llevado a cabo durante 15 días, en la cual no se ha presentado ningún tipo de alegaciones.

Continúa diciendo que luego está la aprobación en el Pleno, que es el acto en el que se encuentran ahora mismo, y posteriormente el envío a los órganos fiscalizadores para culminar el procedimiento.

Por otro lado, manifiesta que, aunque como ha dicho de la Cuenta no se desprende ninguna información nueva que no conocieran con la



liquidación de 2017, le gustaría a groso modo referirse a su contenido y concretamente a los dos documentos que la integran, que es la Cuenta de Resultados de ganancias y pérdidas y el Balance de Situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2017.

Con respecto a la Cuenta de Resultados indica que el resultado de la gestión ordinaria que han tenido durante ese ejercicio arroja unos ingresos de más de 41 millones de euros, que es la suma de los ingresos tributarios urbanísticos que ascendían a más de 23 millones, las transferencias de subvenciones recibidas en más de 11 millones y medio, restándose de ahí la variación de existencia de deterioro por valor de 60.000 euros.

En relación a los gastos que se produjeron en el ejercicio, en lo que también es extraordinaria, ascendían a 36,2 millones de euros, incluidos los gastos de personal de 22,2 millones de euros, las transferencias y subvenciones de 1,6 millones de euros, los aprovisionamientos de 1 millón de euros y las amortizaciones del inmovilizado de 1,5 millones de euros, además de otros gastos de explotación de 9,7 millones de euros.

Por tanto, todo ello ha dado un resultado en la gestión ordinaria positivo en el año 2017 de cerca de 5 millones y medio de euros.

Prosigue diciendo que referente al resultado de la explotación de operaciones no financieras también se da ese resultado positivo en 5,3 millones de euros y con respecto al resultado de las operaciones financieras tienen una cantidad de menos 11,2 millones de euros, que es la suma de los gastos financieros, así como del pasivo financiero de la entidad, por lo que se tiene un resultado neto del ejercicio de menos 5,8 millones de euros.

Por lo tanto y trasladado todo esto al balance de situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2017, sale un activo de 98 millones de euros, de los cuales 73 millones de euros corresponden a activo no corriente y el resto al activo corriente, importando el pasivo un total de 66,6 millones de euros, de los cuales 37,7 millones de euros se refieren al pasivo no corriente y el resto al pasivo corriente, todo lo cual hace que se cierre el ejercicio con un patrimonio neto positivo de 31,5 millones de euros.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener dieciséis votos a favor (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido) y tres abstenciones (de los Concejales del Grupo Municipal Mixto D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Gilberto M. Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix).



**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PATRIMONIO, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, PARA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA BIBLIOTECA Y CASA DE LA CULTURA SITA EN C/ INMACULADA CONCEPCIÓN NÚMERO 8.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (9) DEL SR. PRESIDENTE ACCTAL.**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D<sup>a</sup>. Encarnación Niño Rico, D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes, D. José Antonio Medina Sánchez y D. Pablo Gómez Martín-Bejarano; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya y D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para regularización de la situación patrimonial de la Biblioteca y Casa de la Cultura sita en c/ Inmaculada Concepción número 8, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

I.- Que con fecha 27 de junio de 2013 tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito presentado por la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que se establecía literalmente lo siguiente:

“En el Inventario Patrimonial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *figura incluida la Biblioteca Municipal de ese municipio. No ha sido necesaria la utilización de dicho inmueble por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, al no estar dentro de sus competencias los servicios que allí se prestan.*

*Por ello, con el fin de regularizar la situación patrimonial de la referida Biblioteca se ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio del Estado la desafectación de dicho inmueble, acordando dicha Dirección General iniciar las actuaciones legalmente previstas.*

*Por este motivo, con el fin de continuar con la tramitación del expediente y proceder, en su caso, a la cesión gratuita del inmueble a esa Corporación Municipal, al objeto de destinarlo a los fines de servicio público que*



*desarrolla en la actualidad, es necesario que se adopte acuerdo por el Pleno de esa Corporación Local, para solicitar formalmente la cesión gratuita del bien a la Dirección General de Patrimonio del Estado.*

*(...)"*

De dicho escrito se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de julio de 2013, al punto 2º.5, en la que por unanimidad se acordó lo siguiente: *"comunicar que si bien esta Administración está de acuerdo en aceptar la cesión del inmueble, previamente se debe proceder por parte del Ministerio a la inscripción de la edificación en el Registro de la Propiedad."*

El mencionado acuerdo fue trasladado al citado organismo público por correo certificado, constando la recepción del mismo, de fecha 22 de julio de 2013.

II.- Desde esa fecha han sido varias las comunicaciones que se han producido entre dicho organismo estatal y este Ayuntamiento a efectos de lograr la citada regularización.

Sobre los antecedentes de las actuaciones que se han ido produciendo a lo largo de este tiempo, consta en expediente informe emitido por la Técnico de Gestión de Patrimonio de fecha 11 de febrero de 2022 en el que, tras exponer los hechos recogidos en el punto primero de la presente propuesta, se señala lo siguiente:

*"(...)*

*III.- Tras la remisión del citado acuerdo, tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento con número 18097 de fecha 5 de agosto de 2013, escrito presentado por el citado organismo estatal exponiendo, que a efectos de avanzar en la regularización patrimonial del inmueble denominado Biblioteca Municipal, sito en calle Inmaculada Concepción 8, correspondiente con la finca registral 11244, se solicitaba información sobre la situación real del inmueble, interesando conocer quién aportó los fondos para su construcción, el año de construcción así como cualquier otro dato al objeto de continuar con la resolución del expediente.*

*Dicho escrito fue contestado por la Alcaldía-Presidencia mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2014 en los siguientes términos:*

*"(...)*

*Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1973, al punto 6º, acordó ceder gratuitamente al Estado (Dirección General de Archivos y Bibliotecas), una parcela de propiedad municipal de 492,68 m/2, situada en el Pago del Molino o Pandero, hoy calle*



*Inmaculada concepción nº 8, para la construcción de una Biblioteca Pública Municipal, elevándose a escritura pública el día 14 de Junio de 1.976, ante el notario de Cádiz Don Francisco Manrique Moreno.*

*Que en dicho suelo, fue construida en los años 74/75 e inaugurada en 1.976, la Biblioteca Pública, siendo su situación primitiva y actual la de un edificio destinado a Biblioteca y Casa de Cultura, estando a pleno funcionamiento con personal perteneciente a la plantilla de este Ayuntamiento.*

*Realizada la correspondiente búsqueda de datos en nuestro Archivo General, se nos ha facilitado original del proyecto de construcción del edificio, suscrito por el Arquitecto Don Antonio Sánchez Martínez-Conde, con fecha Marzo de 1.969, cuya fotocopia se acompaña para constancia en ese organismo.*

*En cuanto a quien aportó los fondos para su construcción, se presupone que debió ser el Estado quien asumió los gastos, dado que no ha aparecido documentación alguna relacionada con su financiación por parte de este Ayuntamiento.*

*Finalmente, dado que en el Registro de la Propiedad sólo consta la inscripción del solar, sin que se haya cumplimentado aún la declaración de obra nueva del edificio, se interesa que por ese organismo y como trámite previo a la cesión gratuita a favor de este Ayuntamiento de la citada Biblioteca, se inscriba la misma en el mencionado registro.*

*Una vez recibida en este Ayuntamiento la escritura de cesión gratuita de la Biblioteca, se remitirá el acuerdo de aceptación acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.”*

*Mediante oficio que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento con número 34046, en fecha 24 de noviembre de 2017, por la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial se comunica lo siguiente:*

*“Como continuación a nuestras anteriores comunicaciones en relación con el inmueble destinado a Biblioteca y Casa de la Cultura situado en la calle Inmaculada Concepción, 8, de la localidad de Rota (Cádiz), se comunica que en los archivos de este Ministerio no existen antecedentes sobre la construcción del edificio, ni sobre su financiación.*

*No obstante, conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas esta Unidad ha iniciado la instrucción de un expediente para la regularización registral del bien.*



*El artículo 49 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas determina que, la regularización registral se podrá efectuar mediante la emisión de una certificación administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946.*

*Para elaborar la correspondiente certificación administrativa es imprescindible un Informe Técnico en el que se haga constar la plena identificación y descripción de la finca y el edificio.*

*Por este motivo, en aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y celeridad, se solicita a ese Ayuntamiento un Informe Técnico del inmueble, así como, toda la información y documentación adicional que pueda facilitar para poder describir de la forma más completa el bien inmueble y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.”*

*IV.- El mencionado informe técnico fue interesado al Arquitecto Municipal D. Carlos M. Amador Durán el 24 de enero de 2018, petición que ha sido reiterada en diversas comunicaciones internas.*

*V.- Con fecha 24 de junio de 2021 tuvo entrada en este Ayuntamiento con número 12434 escrito presentado por la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, en el que tras hacer mención al oficio de 21 de noviembre de 2017 y que se había iniciado expediente para la regularización registral del bien en cuestión, se expone que para elaborar la correspondiente certificación prevista en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria es imprescindible una Certificación Descriptiva Gráfica (georreferenciadas) firmada por un Técnico en el que se haga constar la plena identificación y descripción de la finca y el edificio.*

*En concreto, entre otros extremos se expone lo siguiente:*

*“(…)*

*Es de destacar que la Junta de Gobierno Local en su sesión de 10/7/2013 aprobó solicitar la cesión gratuita del inmueble y su desafectación. En la práctica, lo que se pretende es reintegrar la titularidad de un bien (edificio construido por El Estado) regularizado al Ayuntamiento que de facto está gestionando el inmueble, cuya posesión ostenta y que tiene a su nombre en el Catastro (se adjunta certificación catastral).*

*Por este motivo, en aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y celeridad, **se solicita a ese Ayuntamiento una Certificación Descriptiva Gráfica firmada por un Técnico del Inmueble**, con los linderos actualizados de la finca registral para poderlo rectificar en el registro de la propiedad (actualmente figura como rústica), así como toda la información y*



*documentación adicional que pueda facilitar para poder describir de la forma más completa el bien y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad de Rota a fin de poder concluir el expediente de desafectación y hacer efectiva la cesión solicitada por ese Ayuntamiento. "*

*VI.- Atendiendo a lo antes interesado, se ha remitido a la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, oficio firmado por la Alcaldía en fecha 28 de enero de 2022, con el siguiente tenor:*

*"A fin de unir a expediente de regularización, previa a la reintegración de la titularidad a este Ayuntamiento, de inmueble destinado a Biblioteca y Casa de la Cultura, sito en esta localidad, en calle Inmaculada Concepción nº 8, y en contestación a sus oficios con referencia CBG-APS-Patrimonio-CA-90, se adjunta al presente la siguiente documentación:*

- Informe Técnico Descriptivo Gráfico de fecha 27 de enero de 2022, emitido por el Arquitecto Municipal, don Carlos Manuel Amador Durán.*
- Informe de fecha 27 de enero de 2022, emitido por el mencionado Arquitecto Municipal, sobre número de gobierno correspondiente al inmueble en cuestión.*
- Informe de Validación Gráfica frente a Parcelario Catastral.*
- Archivo GML de las coordenadas de la parcela."*

*Consta en expediente la recepción del mencionado escrito, de fecha 2 de febrero de 2022.*

*Es cuanto se puede informar al respecto."*

III.- Por otro lado, y en tanto se tramitaba la inscripción en el Registro de la Propiedad de Rota de la declaración de obra nueva del inmueble en cuestión, mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2022 se interesaba desde la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Cultura de la Subdirección General de Contratación y Patrimonio del Ministerio de Cultura y Deporte, documentación a efectos de avanzar en expediente de cesión gratuita, y ello con arreglo a previsiones contenidas en el artículo 149 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 126 del Real Decreto 1373/2009, que aprueba el reglamento que desarrolla dicha ley.

En contestación a dicha petición, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2022 se remitió la documentación interesada, cual era la siguiente:

- Memoria Explicativa para la regularización de la situación patrimonial de la Biblioteca y Casa de la Cultura.
- 
- Acreditación de los medios necesarios para el cumplimiento de los fines previstos a que se destinará la Biblioteca y Casa de la Cultura.



- 
- Fines de utilidad pública e interés social a que se destinará la Biblioteca y Casa de la Cultura.
- 
- Certificado emitido por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Rota de fecha 28 de abril de 2022, acreditativo de la persona que en la actualidad ostenta el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

En concreto, tanto en la citada memoria como en el tercero de los documentos antes relacionados, se establecen los fines de utilidad pública e interés social a que destinará la Biblioteca y Casa de Cultura, en los términos que seguidamente se indican y cuyo contenido se desarrolla en la mencionada documentación: *“El inmueble con Referencia Catastral 6264406QA3566C0001KR, sito en la Calle Inmaculada Concepción número 8, en Rota (Cádiz) se destinará a Biblioteca Pública Infantil y Juvenil, Casa de la Cultura, aulas para formación en talleres artísticos y salas de ensayo de artes escénicas y musicales, conferencias y ponencias, así como lugar de encuentro para reuniones de colectivos con fines culturales. En el inmueble se ha habilitado un espacio para exposiciones temporales.”*

IV.- Con fecha 8 de junio de 2022, desde la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Cultura de la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial del Ministerio de Cultura y Deporte se puso en conocimiento de este Ayuntamiento que había sido inscrita debidamente en el Registro de la Propiedad la obra nueva de la biblioteca municipal, y que procederían a enviar próximamente toda la documentación a la Sección General de Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda) a efectos de terminar de tramitar la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento.

Se une al expediente nota simple expedida al efecto por el Registro de la Propiedad de Rota.

V.- Con fecha 11 de julio de 2022 se ha recibido correo electrónico de la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, en el que se indica que analizada la documentación remitida al Ministerio de Cultura y Deporte, y que ha sido trasladada a esa Delegación para proceder con el correspondiente expediente de cesión del inmueble, situado en la calle Inmaculada Concepción, nº 8 de esta localidad donde se encuentra ubicada la Biblioteca y Casa de Cultura, se observa la falta de acreditación de adopción de acuerdo por el Pleno de esta Corporación Local, solicitando formalmente la cesión gratuita del bien.

VI. Si bien en Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2013 se acordó comunicar la conformidad a la cesión gratuita ofrecida, la misma se



condicionaba a la previa inscripción por parte del Ministerio de la edificación en el Registro de la Propiedad.

Dado que ya se ha producido la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, a fin de dar cumplimiento a lo interesado, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone:

**Primero:** Solicitar formalmente ante la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz la cesión gratuita de la propiedad del inmueble sito en esta localidad, en calle Inmaculada Concepción, nº 8, y que se corresponde con la registral 11.244, al objeto de destinarlo a los fines de utilidad pública e interés social que se desarrollan en la actualidad, cuáles son los indicados en el punto tercero de la presente propuesta como Biblioteca Pública Infantil y Juvenil y Casa de la Cultura.

**Segundo:** Este Pleno municipal se compromete expresamente a:

1. Destinar el bien cedido exclusivamente a los fines descritos en la solicitud.
2. No transmitir ni gravar el bien cedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del reglamento de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
3. Recoger en los medios de identificación externos del inmueble y en los de difusión de la actividad que en el mismo se desarrolle, una mención expresa de que se trata de un bien cedido gratuitamente por la Administración General del Estado para el desarrollo de los fines objeto de la cesión.
4. Llevar a cabo la regularización del inmueble en los términos previstos en los artículos 151 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 128 de reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

**Tercero:** Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, a fin de que se una a la documentación ya obrante en la misma, explicativa de los fines de utilidad pública y social previstos para dicho espacio, así como de los medios de que se dispone para el cumplimiento de los mismos.

**Cuarto:** Facultar al Sr. Alcalde y/o al Tte. de Alcalde-Delegado de Patrimonio que suscribe para la firma de cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte."

Interviene el Teniente de Alcalde proponente, D. Daniel Manrique de Lara, diciendo que en este punto lo que aprueban es una solicitud dirigida a la Administración General del Estado, con el objetivo de que se le devuelva a este Ayuntamiento, de forma gratuita, el inmueble ubicado en la calle



Inmaculada Concepción 8, que todo el mundo conoce como la biblioteca Rafael Alberti, la Biblioteca Pública municipal y Casa de la Cultura; un inmueble que fue propiedad del Ayuntamiento de Rota hasta el año 1973, momento en el que el Pleno municipal de aquel entonces decidió transferir ese inmueble a la Administración General del Estado con el fin de que por parte de esa Administración estatal se procediera a la construcción del edificio que está ahí y, una vez construido, el Ayuntamiento iría gestionando la actividad cultural que en él se desprendía.

Por tanto, indica que esto se llevó a cabo en el año 1975, terminándose las obras en el año 1976, inaugurándose la Casa de la Cultura, siendo cierto que desde entonces el Ayuntamiento ha sido el que de hecho ha ido gestionando toda la actividad que se desarrolla en ese edificio, incluso con personal municipal que es el que ha estado regentando las instalaciones.

Asimismo expone que desde el año 2013 se está tramitando un expediente para que esa finca revierta al Inventario municipal, pero para eso la Administración General del Estado pide que por el Pleno se haga la solicitud formal de esa reversión de fincas de forma completamente gratuita, por lo que, una vez que se produjo esa primera solicitud por Junta de Gobierno en julio de 2013, se acordó que se llevaría a cabo la solicitud, pero previamente que hubiera una depuración registral de la obra nueva del edificio en el Registro de la Propiedad, dado que en el mismo solamente estaba el solar y no se había inscrito la obra nueva de la construcción que se había llevado a cabo.

En definitiva y habida cuenta que ya esa obra nueva se ha inscrito en el Registro de la Propiedad y como se está avanzando en el expediente de esa desafectación y cesión gratuita al Ayuntamiento es por lo que se pide por parte de la Administración General del Estado que se haga la solicitud formal por el Pleno y que se asuman los compromisos de destinarlo a la finalidad que se indicaba en la propia resolución, a solicitud formal de este Pleno, para que vuelva al Inventario municipal la citada finca que ya era propiedad del Ayuntamiento.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

**PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PRESIDENCIA Y AGENDA 2030, Dª ENCARNACIÓN NIÑO RICO,**



## RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE AUTOTAXIS EN EL MUNICIPIO DE ROTA (CÁDIZ).

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (11) **DEL SR. PRESIDENTE ACCTAL.**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D<sup>a</sup>. Encarnación Niño Rico, D.<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D. Pablo Gómez Martín-Bejarano; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya, D.<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Agenda 2030, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, relativa a la modificación de tarifas de autotaxis en el municipio de Rota (Cádiz), debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La Asociación Local de Autoturismos de Rota presenta instancia general (R.M.E. núm. 2022-E-RE-9198, de 18 de mayo de 2022) por la que solicita modificación de las tarifas de auto taxis en el municipio, para lo que adjunta escrito de solicitud de modificación de tarifas y Memoria económica sobre la necesidad y justificación de la propuesta de incremento de las tarifas de auto taxis, subsanada ésta última en fechas posteriores.

El artículo 58.2 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, y el artículo 48 de la Ordenanza reguladora del servicio de transporte público de viajeros(as) en automóviles de turismo en el municipio de Rota (Cádiz), establecen que corresponde a los Ayuntamientos establecer las tarifas para los servicios urbanos con sujeción a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de precios autorizados, previa audiencia de las asociaciones representativas del sector del autotaxi y de las personas consumidoras y usuarias, así como de las organizaciones con representación en su territorio.

El Decreto de 17 de julio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, en sus artículos 148 a 155 se regulan las tarifas, y dispone que para su validez requerirán ser fijadas y aprobadas por la Corporación titular del servicio, y podrán ser modificadas, en



todo momento, por la Corporación concedente atendiendo a las circunstancias económicas y sociales relevantes del servicio.

Vista memoria económica de la Asociación Local de Autoturismos de Rota, en la que constan las tarifas vigentes y las nuevas tarifas solicitadas, indicando el porcentaje de incremento, y en la que se justifican las razones que motiva la modificación de la tarifa. El incremento propuesto para las tarifas asciende a un 3% con respecto a las actuales en vigor, aprobadas por Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto taxis en el municipio de Rota (Cádiz). En siguiente cuadro se resumen tarifas actuales, incremento propuesto, y tarifas incrementadas, así como nuevos suplementos y otros a eliminar.

	IVA INCLUIDO	SIN IVA	INCREMENTO 3%	TARIFA INCREMENTADA SIN IVA	TARIFA INCREMENTADA IVA INCLUIDO
<b>TARIFA 1</b>					
BAJA DE BANDERA	1,39 €	1,26 €	0,04 €	1,30 €	1,43 €
KILOMETRO RECORRIDO	0,74 €	0,67 €	0,02 €	0,69 €	0,76 €
HORA DE ESPERA	18,00 €	16,36 €	0,49 €	16,85 €	18,54 €
CARRERA MINIMA	3,62 €	3,29 €	0,10 €	3,39 €	3,73 €
<b>TARIFA 2</b>					
BAJA DE BANDERA	1,73 €	1,57 €	0,05 €	1,62 €	1,78 €
KILOMETRO RECORRIDO	0,94 €	0,85 €	0,03 €	0,88 €	0,96 €
HORA DE ESPERA	22,49 €	20,44 €	0,61 €	21,05 €	23,16 €
CARRERA MINIMA	4,51 €	4,10 €	0,12 €	4,22 €	4,65 €
<b>SUPLEMENTOS</b>					
PARA MALETA O BULTO > 60 CM	0,46 €	0,42 €	0,01 €	0,43 €	0,48 €
<b>SUPLEMENTOS LOCALES</b>					
SERVICIOS ORIGEN-DESTINO BASE NAVAL	1,00 €	0,91 €	0,03 €	0,94 €	1,03 €
SERVICIOS INTERIORES COSTA BALLENA	1,00 €	0,91 €	0,03 €	0,94 €	1,03 €
SERVICIOS ORIGEN-DESTINO PUERTO DEPORTIVO DE ROTA	0,67 €	0,61 €	0,02 €	0,63 €	0,69 €
FERIA PRIMAVERA	1,50 €	1,36 €	0,04 €	1,40 €	1,54 €
<b>SUPLEMENTOS LOCALES A ELIMINAR</b>					
POR RECOGIDA TARIFA 1	0,37 €	0,34 €			
POR RECOGIDA TARIFA 2	0,47 €	0,43 €			
<b>NUEVOS SUPLEMENTOS</b>					
SERVICIOS DESTINO/RECOGIDA COSTA BALLENA				8,18 €	9,00 €
SERVICIOS DESTINO/RECOGIDA ZONA ROTONDA AGUADULCE				4,09 €	4,50 €
USUARIO A PARTIR DE LA 5ª PLAZA (MÁX. 2,00 €)				0,91 €	1,00 €

El suplemento a partir de la 5ª plaza inclusive (la cantidad será única, aplicando a la misma cantidad de suplemento en las tarifas 1, 2 ó 3), con un importe máximo de 2,00 euros.

Casos de aplicación de la tarifa 2:

- Sábados, domingos y festivos, las 24 horas.



- Días laborables, en horario nocturno, de las 21,00 a las 07,00 horas.
- Lunes, Martes y Miércoles Santo, 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre, de las 18,00 a las 7,00 horas.
- Feria de Primavera, de 13:30 a 07:00 horas.

Con fecha 17 de junio de 2022 (R.M.S. núm. 2022-S-RC-6246), se solicita a Comisiones Obreras (CC.OO.) en Rota (como única asociación sindical en la localidad, según informe de fecha 02 de junio de 2022, del Responsable de OMIC), se informe al respecto de la modificación de tarifa de taxi propuesta. Dicho oficio es notificado el mismo 17 de junio, sin que hasta la fecha de esta propuesta se hay recibido respuesta alguna.

Visto Informe del técnico de la Delegación de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, de fecha 17 de junio de 2022.

Visto informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Rota, de fecha 30 de junio de 2022, por el que muestra conformidad al informe jurídico emitido por el Sr. Director Administrativo de la Delegación de Promoción Empresarial, D. Francisco José Delgado Armario, con fecha 17 de mayo de 2022.

Visto informe sobre conveniencia y oportunidad de la Tte. de Alcalde Delegada de Presidencia y Agencia 2030, de fecha 12 de julio de 2022.

Por lo tanto, se propone lo siguiente:

1. Informar favorablemente el estudio de tarificación urbana aportado por la Asociación Local de Autoturismos de Rota con fecha 18 de mayo de 2022 (R.M.E. núm.2022-E-RE-9198) y subsanada posteriormente, en "memoria económica sobre la necesidad y justificación de la propuesta de incremento de las tarifas de auto taxi a partir del ejercicio 2022 en Rota (Cádiz)".
2. Aprobar la modificación de las tarifas de auto taxi en el municipio de Rota (Cádiz), siendo el contenido de las nuevas tarifas el siguiente:

**TARIFA 1**

BAJA DE BANDERA  
KILOMETRO RECORRIDO  
HORA DE ESPERA  
CARRERA MINIMA

**TARIFA 2**

BAJA DE BANDERA  
KILOMETRO RECORRIDO  
HORA DE ESPERA  
CARRERA MINIMA

**SUPLEMENTOS**

PARA MALETA O BULTO > 60 CM

TARIFA INCREMENTADA SIN IVA	TARIFA INCREMENTADA IVA INCLUIDO
1,30 €	1,43 €
0,69 €	0,76 €
16,85 €	18,54 €
3,39 €	3,73 €
1,62 €	1,78 €
0,88 €	0,96 €
21,05 €	23,16 €
4,22 €	4,65 €
0,43 €	0,48 €





Corporación con la presentación de la memoria económica en la que se determina que la subida de tarifa que pudiera establecerse en base a los requisitos o a los distintos conceptos que se estudian en la localidad podría llegar hasta un 5,34 % de máximo de subida, pero que por parte de la Asociación se ha quedado en una solicitud de un 3% de incremento que, como habrán podido ver en la documentación, este incremento del 3% en las distintas tarifas supone en la tarifa 1, por ejemplo, bajada de bandera, un incremento de 0,04 euros, en kilómetros recorridos 0,02 euros, en hora de espera 0,49 euros, o en carrera mínima 0,10 euros, es decir, cantidades que en ningún caso son escandalosas, pero sí vienen a mitigar el perjuicio que durante todos estos años a nivel de ingresos viene desarrollando la Asociación de Autotaxis.

De igual forma, indica D<sup>a</sup> Encarnación Niño que se han recogido dos nuevos suplementos, especialmente para el tema de Costa Ballena y de la zona de la rotonda de Aguadulce, y se continuó con los distintos trámites a partir de esta petición de la Asociación de enviarlos a las secciones sindicales para que dieran sus respuestas, enviándose a Comisiones Obreras que en este caso estaba acreditada como tal, no habiéndose recibido ningún tipo de alegación en contra.

Manifiesta igualmente que también tienen como saben el informe del técnico de la delegación de Desarrollo Económico favorable a esta petición y bueno pues lo que queremos en este pleno en el día de hoy es en primer lugar que se apruebe por parte de esta corporación, informar favorablemente el estudio de tarificación que se hace para los taxis de nuestra localidad, aprobar esa modificación de las nuevas tarifas y como corresponde tramitarlo ante la conserjería de Hacienda y Financiación Europea y como ustedes saben es la administración que debe de autorizar finalmente este documento.

Por último, agradece por supuesto el trabajo de la Asociación de taxis, así como de los funcionarios de este Ayuntamiento y del conjunto de la Corporación que ya han tenido alguna reunión y han podido trabajar previamente en qué consistía esta propuesta que hoy se trae a Pleno.

D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), expone que como bien hicieron llegar a la Asociación en las reuniones mantenidas con los portavoces de los partidos políticos y tras analizar los incrementos propuestos por los taxistas, que son más que justos, dada la situación en la que se encuentra, su posicionamiento será en favor de dicha propuesta.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox) para añadir a lo dicho por la compañera que, al igual que en otros momentos han puesto en tela de juicio algún que otro, más que suplementos, la manera de llevarlos a cabo, si bien esta



vez creen que es algo justo, independientemente de lo que ha subido la vida a día de hoy y que les afecta directamente ya que desde 2015 no se han actualizado las mismas y que, como han comentado también en otros Plenos, era completamente necesario, por lo que van a apoyar la propuesta sin ningún tipo de matiz ni nada de nada.

Al igual que la Delegada, agradece el trabajo de la Asociación y de los compañeros de aquí del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Macarena Lorente toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que han tenido en consideración varias circunstancias a la hora de estudiar esta propuesta, como no, la pandemia que hizo disminuir drásticamente el número de usuarios en el transporte público, con lo que el sector del taxi se vio especialmente vulnerable durante un largo periodo de tiempo, las carreras fueron más escasas y las que había difícilmente podían salir del municipio, con lo que también vieron así sus beneficios mermados, y aunque el sector del taxi ha podido subsistir gracias en parte a los ahorros, a las ayudas y a los préstamos ICO, no pueden obviar que también muchos taxistas, ya no a nivel de Rota, sino a nivel general, se han tenido que replantear su oficio porque no podían mantener esta situación que podría suponer la ruina para ellos y para sus familias, pero también han tenido en cuenta otras circunstancias que es la situación que están viviendo en España, por un lado, la inflación brutal, que se ha desbocado en el mes de junio a un 10,2 %, un punto y medio superior a la del mes de mayo, llegando al nivel más alto en los últimos 37 años, según la primera lectura del Instituto Nacional de Estadística, situando a los españoles entre las economías que sufren una mayor tasa de inflación en comparación con las grandes potencias de la eurozona.

Prosigue diciendo que también tienen que tener en cuenta la subida del precio de la electricidad, un 80 % frente al 33 % que hay en Europa, y, desde luego y especialmente, la subida del precio de los combustibles, que es la que golpea directa y tremendamente al sector del taxi, aludiendo a que esta misma mañana ha visto en las noticias que Repsol ha tenido unas ganancias de 1.400 millones de euros el pasado año, que el precio de los combustibles en España ha subido más de un 52 % respecto al año pasado, mientras que la media de la zona euro el encarecimiento ha sido del 42 %, pero como, además, se encuentran con que las medidas que ha adoptado el Gobierno de la nación para contener las subidas de unas y de otros no han dado resultados satisfactorios, ven lógico y normal que el sector del taxi pida un aumento de sus tarifas, para así poder obtener un margen que les permita paliar las pérdidas.

Añade la Concejala que si a ello se une el que las tarifas actuales, como han dicho los compañeros, son las que permanecen vigentes desde marzo de 2015 y que la actualización que se propone es de un 3%, que a su parecer es una subida más que prudente, desde el Partido Popular consideran que votarán a favor de esta propuesta que se trae a Pleno.



La Sra. Niño Rico, portavoz suplente del Grupo Municipal Socialista, interviene nuevamente simplemente para dar las gracias a todos los grupos por su voto favorable a esta propuesta.

Asimismo, se dirige a la portavoz del Partido Popular diciéndole que aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para hablar de otras cosas para las que no es el momento y que estarían encantados que de la importante cantidad de Fondos Europeos que, a través del Gobierno de la nación se destinan a la Comunidad Autónoma andaluza, algunos de ellos llegasen al grupo de autónomos, en algún momento, de una forma real, principalmente, por ejemplo, a los autónomos de nuestra localidad y muy concretamente en el caso que les ocupa también a los autónomos que están dedicados al taxi, porque desgraciadamente a día de hoy la gestión que se realiza de esos Fondos es tan extraña que desgraciadamente nuestro autónomos no ven ningún tipo de apoyo por parte de la Administración de la Junta que, insiste, están recibiendo cantidades muy importantes de Fondos desde el Estado para acometer esto en necesidades que tienen nuestros sectores económicos, como consecuencia de una situación económica que no solo se vive en España, como bien conocen, sino a nivel mundial.

Sometida a votación por la propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Agenda 2030, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

**PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA), D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA CASA DE LA JUVENTUD.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORIA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (1) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (10) **DEL SR. PRESIDENTE ACCTAL.**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los



representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D<sup>a</sup>. Encarnación Niño Rico, D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D. Pablo Gómez Martín-Bejarano; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, y D. Gilberto Bernal Reyes; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la Casa de la Juventud, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El 6 de abril de este año 2022 se inauguraban las nuevas salas de la primera planta de la Casa de la Cultura y la Juventud situada sobre la también remodelada biblioteca Rafael Alberti de la calle Inmaculada Concepción, unas obras que han supuesto una importante mejora de las instalaciones, pero que han supuesto una reestructuración de todo el edificio, incluida la segunda planta, y todo ello ha tenido como consecuencia la eliminación del uso juvenil que existía antes de la remodelación. En concreto en la página web del Ayuntamiento se especifican algunos de los usos hoy suprimidos como son: sala de ocio los fines de semana, punto de información juvenil, sala de expresión joven o sede de asociaciones juveniles.

Por otro lado, el 16 de noviembre de 2021 en reunión del Consejo Sectorial de Juventud se plantearon por parte del alcalde iniciativas municipales como la actuación prevista en “El Cortijo” que, según nota de prensa municipal: “contempla espacios específicos proyectados para ser lugares de encuentro donde los jóvenes puedan encontrar una amplia diversidad de oferta cultural y de ocio en general”, encontrándose este proyecto en fase embrionaria y que podrá ver la luz a varios años vista.

Habiéndose además modificado actualmente el uso tanto de la “Sala Panderero” como de la “Sala Alternativa”, espacios que habían sido también empleado para actividades juveniles, desde Izquierda Unida y Jóvenes IU, queremos plantear el análisis de distintas opciones para dar respuesta a la demanda de usuarios, colectivos y asociaciones juveniles que carecen actualmente de una Casa de la Juventud. Espacios como las salas que puedan quedar disponibles tras los nuevos usos de formación del Salón Social “Vicente Beltrán”, en la segunda planta de la Casa de la Cultura, en los locales municipales actualmente en desuso de “La muralla” u otras opciones accesibles para nuestros jóvenes, pueden ser adecentados provisionalmente para acoger la Casa de la Juventud.

Por último, no podemos olvidar que desde Naciones Unidas se nos impulsa a trabajar en la protección de nuestros jóvenes, para quienes son “agentes de cambio, ya que movilizan el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para mejorar las vidas de la gente y la salud del planeta. Siempre y cuando se les provea con las habilidades y oportunidades necesarias



para desarrollar su potencial, los jóvenes pueden ser una fuerza de apoyo para el desarrollo, y para contribuir a la paz y la seguridad. Las organizaciones dirigidas por jóvenes necesitan ser fomentadas y empoderadas a participar en la puesta en práctica de políticas públicas de manera local, regional y nacional de la Agenda 2030. Ellos juegan un papel significativo en la implementación, monitoreo y revisión de la Agenda, así como en responsabilizar a los gobiernos. Con compromiso político y recursos adecuados, los jóvenes tienen el potencial de hacer más efectiva la transformación del mundo en un lugar mejor para todos.

Por todo ello, desde Izquierda Unida Andalucía presentamos para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Instar al señor Alcalde a estudiar una ubicación provisional para la puesta en marcha de la Casa de la Juventud.”

El Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, interviene explicando que esta moción que traen desde Izquierda Unida hoy al Pleno viene precisamente de la voz de jóvenes que les han hecho esta petición después de una larga espera, una vez que se ha rehabilitado la antigua Casa de la Cultura y la Juventud.

Manifiesta que en primer lugar les gustaría poner el foco en la importancia que tienen los jóvenes en la actualidad, ya que todo el mundo estará de acuerdo en que al asociacionismo juvenil, que escasea lamentablemente en muchas ocasiones, tienen que darle un lugar y un espacio de empoderamiento que se ha de favorecer desde la Administración municipal y local con políticas que fomenten que estos jóvenes tengan sus propios espacios de debate, de ocio alternativo y de encuentro, en unas edades en las que se están conformando, como saben, en su percepción del mundo y su participación también en la política municipal.

Señala que en Izquierda Unida, además, cuentan con un grupo de jóvenes bastante activos que les demandan una y otra vez distintos espacios para desarrollar todas sus iniciativas culturales, de ocio alternativo, de juegos, de deportes, etcétera.

Continúa el Concejal del Partido Izquierda Unida diciendo que, en segundo lugar, también hay que hacer un pequeño histórico del por qué traen esta moción a este Pleno de julio de 2022, recordando que el 16 de noviembre de 2021 hubo un Consejo Sectorial de Juventud en el que, con la invitación por parte del Sr. Alcalde a distintos colectivos y particulares del ámbito del ocio juvenil en Rota, se acordó contemplar algunos espacios alternativos de ocio, enfocándose, a propuesta de ellos mismos, una posibilidad que les parece desde



Izquierda Unida bastante interesante, como es la de ubicar la futura Casa de la Juventud en el espacio que conocen como El Cortijo, pegado al Celestino Mutis pareciéndoles que es un lugar bastante apropiado para este tipo de colectivo juvenil, pues es muy acorde también con el respeto medioambiental y todas las preocupaciones que los jóvenes hoy en día tienen con el cambio climático, sin embargo, como bien saben, este proyecto del Cortijo es un proyecto que podrá ver la luz tal vez en el próximo año 2023, y nunca a un corto plazo, transmitiéndolo así los jóvenes y distintas asociaciones, por lo que una vez que se ha rehabilitado el edificio de la biblioteca, precisamente del que se ha hablado en el punto número 4, y se ha dejado la antigua Casa de la Juventud en manos de la Delegación de Cultura, que ha sido una rehabilitación muy importante y que les parecía necesaria, pero que ha tenido una pequeño perjuicio sobre todo en la primera y segunda planta de ese edificio actualmente remodelado, que es donde se encontraban algunos espacios para que los jóvenes pudieran tener sus reuniones y su ocio alternativo, vienen a pedir hoy aquí un estudio provisional, no descartando que para el año que viene pudiera estar El Cortijo habilitado como Casa de la Juventud, pero también hay que plantearse que se hace desde este mes de julio hasta mediados o finales del 2023 para esta demanda juvenil de un espacio de ocio y de encuentro para nuestros jóvenes.

Plantea asimismo que la moción, aparte de que en su exposición de motivos plantea distintas alternativas de lugares municipales, lo deja abierto al Equipo de Gobierno, que es a quien corresponde, para que realice un estudio de cuáles son los lugares que ahora mismo tienen sin utilizar, locales municipales donde se pudiera albergar esta Casa provisional de la Juventud, teniendo en cuenta también que tanto la sala Panderero como la sala Alternativa ya desempeñan otras funciones que no tienen que ver tampoco con reuniones o lugar de esparcimiento juvenil, porque la sala Panderero en la actualidad está en manos privadas y la sala Alternativa va a ser en el futuro zona para el CADE de Fomento Económico.

Por lo tanto, concluye el Sr. Santamaría Curtido diciendo que la moción termina con un único acuerdo que espera tenga el respaldo del resto de grupos que es instar al Sr. Alcalde a estudiar una ubicación provisional para la puesta en marcha de una Casa de la Juventud.

A continuación, el Sr. Rodríguez Fénix, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), interviene agradeciendo el gran trabajo que siempre hacen los jóvenes de Izquierda Unida por buscar soluciones, sobre todo en el tema del ocio juvenil y de todas las juventudes de nuestro municipio, reconociendo que, como bien ha dicho el compañero, incluso haría falta más colectivos jóvenes que apostaran por presentar propuestas y hacer presión a todos los que están aquí para que trabajen en buscar soluciones para que tengan unas alternativas diferentes a las que se les dan.



Resalta asimismo que lo que realmente propone el compañero de Izquierda Unida o en este caso los jóvenes de Izquierda Unida es esa necesidad de buscar alternativas de ocio saludable, sobre todo para aquellas personas jóvenes que no optan los fines de semana por el consumo de alcohol y otras drogas, entendiendo que desde el Ayuntamiento tendrían que trabajar es en buscar soluciones a esto para que cada vez haya una juventud más sana y que emplee su tiempo libre en otras actitudes más saludables.

Por otra parte, expone que aunque ya se ha hecho un esfuerzo e incluso hace pocos Plenos aprobaron una modificación de la Ordenanza de ruidos para poder posibilitar un aumento o dar más posibilidades a los lugares de ocio a que abrieran un poco más creen que todavía se necesita un poco más de flexibilidad horaria para aquellos jóvenes que sí optan por estas drogas o el consumo de alcohol que tienen muy normalizado, porque es verdad que muchos jóvenes optan el fin de semana por ese consumo, y creen que Rota se está quedando atrás con respecto a otros municipios de alrededor, por lo que jóvenes están optando por irse a otros sitios con lo que ello conlleva de coger el coche, porque no hay autobuses, si bien muchos por suerte están concienciados y cogen un taxi, pero aun así insiste en que Rota se está quedando atrás en cuanto al ocio de los jóvenes a la hora de lugares de copas y demás.

Hablando de ocio más saludable, entiende el Sr. Rodríguez Fénix que hay una necesidad también de mayor oferta de ocio para los jóvenes, ya no solo como la que presenta el compañero o la amplitud de horarios, sino como hace unos años, refiriéndose al Brota Música, por ejemplo, que todavía están esperando muchos saber finalmente lo que va a deparar el Brota Música, o esa gira de conciertos que hubo el año pasado que no era solo para jóvenes sino para todo el mundo, pero que aun este año no se tiene noticia alguna, opinando que en años anteriores Rota ha disfrutado de una buena salud en cuanto a ese tipo de ocio, y aunque la pandemia ha pasado factura, también entiende que este año se ha vuelto a la normalidad, sin embargo, están un poco huérfanos para el disfrute de este tipo de ocio.

Finaliza su intervención puntualizando que quiere resaltar que hace falta más opciones de ocio, aludiendo que incluso recientemente van a tener la feria de la Urta y los jóvenes son los grandes olvidados con solo un par de horas de D´J al día, que no es suficiente para atender esa necesidad que tienen los jóvenes de ocio en nuestro municipio.

Seguidamente, hace uso de su turno la Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, manifestando que en la misma tónica que en mociones que se han traído anteriormente siempre, pues cree que la trajo el compañero de Izquierda Unida relativas al ocio y locales de ensayo y todas estas cosas para las juventud, entiende que es una obligación bastante grande, si bien desde su partido a lo mejor lo enfocan de una manera



diferente, pero que al final es lo mismo, buscar un ocio saludable para la juventud.

Refiere que en este caso lo que se trae es muy concreto, apoyándolo al 100%, e indicando que su partido en la negociación de los presupuestos estuvo hablando con el Delegado de Hacienda de hacer un inventario o un estudio serio sobre todos los locales que tienen a disposición de los ciudadanos, no solo para ser teniendo en cuenta como en este caso para la juventud, sino para todo, pues hay muchísimas asociaciones que se encuentran muy limitados económicamente y es obligación municipal hacerlo cuanto antes, aclarando que no se refiere a locales para los partidos políticos que ya tienen sus asignaciones, sino para el ciudadano en concreto.

Por tanto, insiste en que se haga un inventario y se vea cuáles son las mejores salidas, así como el procedimiento de licitación a seguir o cualquier cosa que garantice a las asociaciones que ya tienen esos locales que no tengan que reubicarse en otro sitio y que se estudie seriamente cuanto antes para que todo el mundo tenga opciones de poder disfrutar de esos locales en un momento dado, habida cuenta que muchos de ellos están vacíos.

El Concejal D. Óscar Curtido toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo que la propuesta que trae el compañero de Izquierda Unida es muy concreta, instar a estudiar una ubicación provisional para la puesta en marcha de la Casa de la Juventud, con la que nadie podrá estar en desacuerdo, porque es algo muy concreto y una propuesta acertada que, por supuesto, va a contar con el apoyo del Grupo Popular.

Señala asimismo que, no obstante, esto no es más que un grano de arena que viene a poner en evidencia quizás la desacertada política en materia de juventud que está llevando, a su criterio, el Gobierno municipal, siendo muestra de ello las intervenciones del resto de compañeros de los distintos grupos políticos, que podrían aunarlas todas y ver la realidad de la política de juventud que se está llevando a cabo por parte del Grupo Municipal Socialista en el municipio de Rota.

El Sr. Curtido Naranjo añade que, aunque ya se han dicho aquí varios ejemplos, es verdad que hace falta buscar alternativas de ocio para la juventud, empezando por una ubicación de la Casa de la Juventud, un espacio donde puedan confluír y reunirse los jóvenes, donde puedan desempeñar una alternativa de ocio sano, como decía el compañero de Podemos, que a su entender es necesario, sin dejar también el ocio nocturno para los jóvenes que es algo que demandan muchos jóvenes roteños, pero también una gran mayoría de personas que les visitan, no pudiendo olvidarse que Rota es un municipio turístico y como tal es reclamo para muchísimos jóvenes de otros municipios, de otras ciudades, de Sevilla, de Madrid y de ciudades del interior que realmente



eligen su lugar de destino turístico, según el atractivo de ocio nocturno y el programa de ocio juvenil que pudiera tener cada municipio costero.

Sigue exponiendo el Concejal del Grupo Popular que coincide con el resto de compañeros de la oposición en que Rota se está quedando un poco descolgada en esta materia, porque parece ser, y así lo trasladan los propios jóvenes, que en materia de juventud, de cultura o de deporte van a rebufo de entidades o de clubes que organizan actividades y el Ayuntamiento va a rebufo de estas entidades y clubes, o con respecto al ocio nocturno que no hay alternativa ninguna ahora mismo en Rota, entendiendo que el Ayuntamiento debe de promover o debe al menos de facilitar este tipo de ocio para evitar esas salidas nocturnas a otros municipios que sí están ofertando este tipo de ocio y evitar también los posibles accidentes o tragedias que pudieran haber en la carretera, que ni mucho menos sería responsabilidad de este Ayuntamiento, ni del Equipo de Gobierno, por supuesto, pero el Gobierno municipal en un municipio eminentemente turístico como es el de Rota debe de velar, debe de trabajar y también debe de contribuir a paliar estas deficiencias que no sólo ven desde su grupo sino que también se lo trasladan numerosos jóvenes y gente que les visitan durante este tiempo y que dicen que tienen unas playas espectaculares, que tienen una gastronomía espectacular, que tienen una idiosincrasia y un ambiente insuperable, pero que tienen un déficit en actividades y ocio para los jóvenes.

Por todo ello, concluye el Concejal D. Óscar Curtido que desde el Partido Popular, como han dicho al principio, van a apoyar esta moción y agradecer que la traiga el Partido Izquierdo Unida, pero también que sirva como una llamada de atención para el resto de políticas en materia de juventud, entendiendo que hace falta una vuelta de tuerca y quizás un poco más de dedicación por parte del Partido Socialista y del Gobierno municipal para que mejore en materia de juventud todo lo referente a nuestro municipio.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene el Concejal D. Pablo Gómez exponiendo que antes que nada quiere hacer un par de pequeños apuntes respecto a la moción que se presenta y sobre lo que se ha dicho de los usos hoy suprimidos.

En lo que se refiere al Centro de Información Juvenil, afirma que existe, porque esa labor es la que lleva a cabo el técnico de Juventud desde su oficina, además que se encuentra dentro de una Red de Centros y se ha trasladado recientemente a unas oficinas nuevas donde comparte edificio tanto con Andalucía Orienta, como con Fomento, que es algo que este Equipo de Gobierno siempre tenía pensado dado que se complementa bastante bien para las políticas de empleo joven, como es la garantía juvenil.

En cuanto a lo que se dice de la Sala de Expresión Joven, informa que hay una confusión con esto porque estarían hablando de salas de uso



polivalente, por ejemplo, para talleres, como se ha usado la del Auditorio para dar los talleres de teatro; la del Centro Social Vicente Beltrán para un taller de lettering que se está impartiendo ahora, una de las novedades que se ha introducido este año; la Sala Severiano Alonso donde se imparte el taller de guitarra; los parques como el de Laguna del Moral para dar el taller de circo; el parque del Mayeto que lo utilizan los jóvenes de Izquierda Unida para charlas o incluso se planteó en la reunión del Consejo Sectorial poder ceder puntualmente casetas de feria, dependiendo de la necesidad y disponibilidad que hubiera.

Continúa exponiendo el Sr. Gómez Martín-Bejarano que también es cierto que en los últimos años no disponen de la Sala Alternativa que en un futuro próximo, si lo tiene a bien la Junta de Andalucía, se ubicarán las oficinas del CADE, ni tampoco la Sala Panderero, pues llegó un inversor privado para abrirla como discoteca, por tanto, aunque no tienen propiamente una Sala de ocio joven, sí disponen de otros lugares como pueden ser las casetas de feria o el Centro Vicente Beltrán.

Sobre lo comentado de los locales de la muralla, expone que son locales que necesitan arreglos bastante importantes y, aunque están intentando adecuar medianamente algunos, se encuentran en la tesitura que ya comentaron en la Comisión Informativa, que la Junta de Andalucía tiene una cesión con el Ayuntamiento que va a caducar pronto, en unos dos años, y no se sabe si va a concederla nuevamente al Ayuntamiento o si va a querer gestionarlo directamente a través de la Agencia de Puertos.

En cuanto a la planta segunda de la Casa de la Cultura y Juventud, explica el Concejal del Grupo Municipal Socialista que tienen planteada una obra para arreglar esa parte y darle nuevos usos como Sala de uso polivalente e incluso Sala de ensayos, aclarando que el hecho de que este así es circunstancial, ya que su intención es arreglarlo.

En relación a otras cosas que se han comentado en cuanto al ocio joven, manifiesta que para este verano se ha planteado, por ejemplo, la novedad del Holly Color, el Brota que se celebrará el 19 y el 20 de agosto, el jueves de la Feria de la Urta que viene a cantar La Destilería y, además, se está planteando hacer nuevas cosas para otoño.

Respecto a lo comentado por el Partido Popular sobre la cuestión de los bares, comenta que desde el Equipo de Gobierno se anima a la Junta de Andalucía, si hay esa predisposición, a que plantee cambiar la normativa, porque al final es la que legisla el horario de apertura de los bares.

En definitiva, plantea que dado que están trabajando en este sentido, que comparten el propósito y que ha habido un tono constructivo, que es lo que buscan todos en este ámbito, van a votar a favorablemente a la moción, esperando que llegue a buen puerto.



El Concejal proponente, Sr. Santamaria Curtido, agradece el posicionamiento que según parece va a ser favorable de todos los grupos, añadiendo que la moción es muy clara y muy nítida, no habiendo querido mezclar lo que el Delegado ha comentado de actividades, de atención juvenil, sino enfocándolo sobre todo a ese vacío que hay actualmente una vez que se iniciaron las obras de remodelación de la biblioteca Rafael Alberti, primera y segunda planta, que hizo que los jóvenes se quedaran un poco desamparados, puesto que allí había pin pon, fútbolín, juegos de rol y la asociación O Tres, que también utilizaba espacios de allí, por tanto, les parecía que ese núcleo era tan importante, puesto que es donde se sienten cómodos y empiezan a crearse vínculos en una edad tan importante como la juventud, pero en la actualidad lamentablemente, aunque se pueda reservar una caseta de feria o en el Centro Vicente Beltran, como ha dicho el Delegado, ya a la Casa de la Cultura se le ha quitado el apellido de la Juventud, o por lo menos no lo gestiona directamente Juventud, insistiendo en su preocupación de adónde se dirige ese joven que quiera el sábado por la noche buscar una alternativa al botellón o buscar un espacio o una asociación que de otras alternativas.

Pone de manifiesto que están a favor lógicamente de actividades como el lettering, guitarra y todo lo que se ha dicho, pero también que les parece que hay que rellenar ese vacío de un espacio fijo, no ir cambiando un día a una caseta y otro día aquí, sino un espacio fijo donde el joven sepa que hay un horario determinado, sobre todo de fines de semana, no solo en verano sino también en otoño y en invierno, al que pueden acudir para buscar esa alternativa a otro tipo de ocio que ya se ha comentado también aquí por otros compañeros.

D. Moisés Rodríguez pide en primer lugar disculpas al compañero si se ha desviado un poco del asunto, pero a su entender es una oportunidad para hablar de todo lo que significa el ocio para la juventud en el municipio y más ahora en verano que, como ha dicho el compañero del Partido Popular, vienen muchos jóvenes buscando otro tipo de ocio, sin desmerecer la propuesta de los compañeros de Izquierda Unida que es muy buena y que es cierto que tienen que tener un punto fijo donde hacer ese ocio alternativo al consumo de drogas y alcohol.

Sobre distintas cosas que se han dicho, concretamente que se va a celebrar el Brota Música, comenta el Sr. Rodríguez Fénix que les gustan los conciertos y los festivales, pero todavía están esperando que los promotores saquen grupos para dos días y no para media tarde, pues están a mitad de agosto y todavía no saben quién va a ir al Brota Música, que a lo mejor va La Destilería también, sin embargo y sin desmerecer a ese grupo, cree que no está a la altura para una de las principales fiestas de este municipio como es la Feria de la Urta.



Para terminar, se dirige al Concejal del Grupo Municipal Socialista diciéndole que es el más joven de la Corporación y que mentiría si les dijera que Rota en cuanto a juventud está muerto.

D. Óscar Curtido, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene nuevamente refiriendo que ha escuchado al Concejal de Juventud y que le parece estupendo el énfasis con el que defiende la gestión y demás, estando convencido que hace todo lo posible porque Rota tenga las mejores actividades para la juventud, pero sí es verdad que tienen un déficit muy grande, como se acaba de decir, también cree que todos han de hacerse autocrítica, pues tienen un déficit muy grande en cuanto a juventud, en cuanto a lo que se ofrece a la juventud, tanto en alternativas de ocio como de ocio nocturno, aclarando que cuando habla de ocio nocturno ya no se refiere tanto al nocturno como a lo que está ahora de moda del tardeo, por ejemplo, haciendo alusión a la extensa oferta que hay en otros municipios que está al alcance de los jóvenes y que en Rota se echa mucho de menos, porque también es verdad que no todos los jóvenes de Rota ni los que vienen de fuera quieren pasar el verano tocando la guitarra o jugando al pin pon, que concretamente son grandes aficiones suyas, sin desmerecerlo, pero que no todo joven que viene quiere ese tipo de actividades, siendo también muy acertada la propuesta de Pedro Pablo, porque es verdad que hay había un epicentro donde se podían hacer diferentes actividades, tales como fútbolín, pin pon y otras que ha mencionado y que entiende que hace falta ofertarlas, pero sin olvidar la otra pata que es muy importante, todo ello sin hacer una crítica destructiva, por lo que se tendría que trabajar por intentar que Rota volviera a resurgir en ese aspecto.

Finalmente expone que es muy importante que para años venideros se trabaje un poco más esta cuestión desde ya, con bastante tiempo de antelación, y que realmente se pueda ofrecer una oferta turística juvenil a todos los jóvenes de Rota y a los que les visitan, ya que entonces Rota volverá a ser ese reclamo que ya lo es, puesto que cree que no hay ningún municipio mejor que Rota en todo el entorno para venir a veranear o en cualquier época del año, pero sí que entre todos tienen que apostar por intentar estar a la altura de otros tiempos que en este caso sí fueron mejores.

El Concejal D. Pablo Gómez interviene para agradecer el tono, entendiendo también la crítica y asumiendo parte de ella, aunque lo importante es que están trabajado en ese sentido y que tienen un planteamiento como es hacer una Casa de la Juventud para tener ese espacio fijo.

Por lo demás, señala que esta abierto a cualquier propuesta o cualquier cuestión nueva que se quiera plantear, destacando que lo importante de esto es que, aunque se diga aquello de que no hay nada, están intentando siempre que haya cosas nuevas, si bien es cierto que se arrastre históricamente



esa queja, por él también es de esa quinta, de que aquí no han tenido suficientes cosas como les hubiera gustado, pero en eso están ahora y en otoño van a intentar sacar una serie de actividades nuevas de ocio alternativo, reiterando que cualquier propuesta o cualquier planteamiento que se quiera hacer de más siempre será bienvenida.

El Sr. Alcalde manifiesta que era de espera por donde iba a ir el debate, destacando que es conveniente volver a poner la diferencia clara entre lo que se plantea en la propuesta y lo que se ha hablado aquí, pues se ha derivado un poquito la conversación hacia un déficit que efectivamente existe, sobre el que tienen que hablar largo y tendido, pero que no es lo que aquí se está planteando, que se ciñe a una cuestión de ocio alternativo, alejado del tema de la movida y buscando que haya asociaciones juveniles y entidades que necesitan un espacio, que al fin y al cabo reclaman esta cuestión de forma provisional, quedando claro que el horizonte de tener un espacio propio, acomodado y adecuado, a lo que se está planteado aquí, incluso en 2023 es excesivamente optimista.

Una vez hecha esa separación entre una cosa y otra, expone el Sr. Alcalde que tienen que trabajar en esa línea de hacer las propuestas, ver qué opciones hay para el tema del ocio alternativo y en ese impás están buscando soluciones intermedias, como por ejemplo, la Sala García Lorca, que se usa para sala de estudio, que es precisamente lo que demandaba mucha gente joven que vive por esa zona, se construyó, se ha puesto a su disposición, sin embargo, esa sala es multiusos, puede dividirse con paneles y usarse para cuestiones alternativas, siendo compatible una parte como sala de estudio con otra parte que pudiera dedicarse, sin molestar, para temas de ocio alternativo para la gente más joven, o lo comentado por el Delegado de la segunda planta de la Casa de la Cultura, que estará terminada el año que viene y que esta enfocada también a temas culturales, musicales y a la gente más joven.

Prosigue diciendo que esto no es una cuestión nueva, refiriendo que muchos de los concejales son de la misma quinta y han vivido y recordado cuando tenían que irse a los pisos, porque no había otra cosa para la gente de hasta 18 años, y era la fórmula para estar con los colegas y demás, porque desgraciadamente ese paréntesis de edad busca muchas veces alternativas que no encuentra.

Por otro lado, destaca que está el tema del ocio nocturno, que no solamente es para la gente joven, aunque sí mayoritariamente, pero que también se demanda y se reclama por gente de todas las edades, en cuyo sentido ha de comentar varias cosas, primero que en la línea en la que deben de trabajar es en lo que esté en su mano y sea de competencia municipal, intentar y ponerse las pilas para eliminar todas las trabas administrativas posibles que estén a disposición del Ayuntamiento, siendo el ejemplo más claro la Ordenanza de ruidos que decía que en los bajos de los edificios residenciales



no podía haber establecimientos especiales con música, que se ha eliminado y ya hay establecimientos que se han interesado y les va permitir ampliar una hora más el horario o incluso algunos se plantean el uso de discoteca.

Como segunda cuestión señala el Sr. Alcalde que está el tema del planteamiento general, que parece ser que es la tendencia de la ley urbanística nueva que también es más laxa, por tanto, van a buscar alternativas para que fuera de los núcleos urbanos pueda haber alternativas enfocadas a un ocio alternativo o a un ocio que pueda ser compatible con el descanso del vecino, pudiendo implantarse en el suelo no urbanizable, algo que por ejemplo en nuestro Plan General hasta ahora prácticamente lo condena, porque podrían mirar para otro lado, como en otros sitios, y a lo mejor ahí sería más fácil que se abrieran establecimientos guays, pero como aquí se quieren hacer las cosas bien, se va a modificar el Plan para que estas cosas se hagan dentro de la legalidad y con todos los parabienes por parte de los empresarios que quieran montar.

Asimismo, refiere que ya les hubiera gustado primero tener una cuestión de los locales del muelle que se cerraron con la pandemia y que luego con el escaso margen de concesión que tienen no han querido abrir los promotores, por lo que se buscaron alternativas, como por ejemplo, la Sala Dalí, que está teniendo un éxito con ciertos sectores de la población, pero que también ha dado dolores de cabeza con gente que no quiere ese tipo de ocio cerca de sus viviendas, y es que tienen que ser conscientes de que el equilibrio es muy complicado, pero también entiende que hay que buscar estas cuestiones, porque si no será imposible hacerlo en Rota, anunciando que ya está preparado para cuando se anuncie el Brota y empiecen los colectivos anti conciertos, los proteccionistas al máximo, para todo lo que les va a caer como les cayó en otros ciclos de conciertos o como les cayó con el ciclo de conciertos del año pasado que fueron finalmente por ese tipo de circunstancias y por buscar espacios alternativos, no habiendo podido celebrarlo este año desgraciadamente como les hubiera gustado.

Comenta el Sr. Alcalde que personalmente piensa que Rota debe de tener un ciclo de conciertos más o menos de esas características, que estén al alcance de la población, teniendo que buscar fuera del núcleo un espacio que convine y comparta el descanso lógico que piden los vecinos con un nivel de música y unos horarios que hagan compatible esa cuestión, pero para ello hay que hacer compatible la normativa urbanística, dado que actualmente no lo es, por tanto, van a ponerse a trabajar con esas cosas.

Asimismo, refiere que se licitan los locales antiguos de la primera planta del Portobello y se enfocan a otra cosa, no queriendo decir que no sea legítimo que la Administración competente en este caso, que es la Junta, decida que no es para ocio nocturno y lo elimina, que también habría que buscar otras alternativas, puesto que parece que la culpa solo es del Ayuntamiento pero tampoco es que estén entre todos trabajando en esa línea.



Insiste el Sr. Alcalde en que tienen que trabajar en que haya un ocio nocturno de calidad, con los sitios habilitados, donde se compatibilice el descanso con la diversión, donde haya ese tipo de oferta y que tendrán que buscar los espacios necesarios para que se pongan este tipo de establecimientos, así como también los espacios necesarios para que este tipo de conciertos o de ciclos musicales puedan desarrollarse con normalidad, sin que planteen esos problemas o esas quejas que muchas veces se ocasionan y que, evidentemente, hacen que se dificulte el plantear este tipo de iniciativas.

Finalmente, refiere que van a trabajar en las dos líneas, pero centrándose en lo que hoy se establecía que era buscar uso o espacios provisionales para que la gente que busque un ocio alternativo tenga esos espacios y los van a buscar.

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejäl del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª NAZARET HERRERA MARTÍN-NIÑO, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL ARREGLO DE LA PLAZA JOSÉ NAVARRETE.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORIA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (4) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Macarena Lorente Anaya, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Moisés Rodríguez Fénix y con la **ABSTENCIÓN** (7) **DEL SR. PRESIDENTE ACCTAL.**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D.ª Encarnación Niño Rico, D.ª Esther Mercedes García Fuentes, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D. Pablo Gómez Martín-Bejarano; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Gilberto Bernal Reyes; acuerda



**DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño, para incluir en los Presupuestos municipales la inversión necesaria para el arreglo de la Plaza José Navarrete, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Es cierto que hemos pasado por una crisis sanitaria muy grave a causa del Covid19, donde las prioridades pasaron a ser la salud y la salvaguarda de las personas. Poco a poco se ha ido retomando la vida cotidiana de los municipios, ciudades y del País, y en esa vida cotidiana, volvemos a centrarnos en mantener nuestros barrios en las condiciones en la que los vecinos se merecen.

En la vida cotidiana de un Municipio, se tienen en cuenta muchos factores y servicios, entre ellos, el mantenimiento y buen estado de las calles, carreteras, jardines, plazas, parques, etc. Los ciudadanos pagan sus impuestos para contribuir a unos servicios públicos de calidad, a su buen mantenimiento y uso de las instalaciones, por ello no sólo se les puede exigir el pago de impuestos, tasas y cánones, sin que estos repercutan en sus vidas.

Un ejemplo de esta situación es el estado en el que se encuentra la Plaza José Navarrete, ya que son reiteradas las ocasiones en las que los vecinos han presentado instancias generales al Ayuntamiento de Rota reclamando arreglos para la misma, pero la dejadez constante es persistente y a la mayoría de estos escritos nunca se les responde.

Las deficiencias son variadas, destacando, el deterioro de la escalera de acceso a la misma en la solería y murete, incluso con hierros vistos que en más de una ocasión han tenido que ser retirados por los propios vecinos para evitar males mayores.

Actualmente el mirador existente en la Plaza es un gran peligro, puesto que las barandillas de hierro están totalmente oxidadas y desplazadas de su anclaje, quedando prácticamente en volandas a expensas de un viento fuerte. Ante este evidente peligro la única medida que se ha tomado es la de impedir su acceso con barreras temporales, pero las barandillas en volandas siguen donde mismo con el añadido de una mala vista por las barandillas amarillas de cortan el paso.

Los husillos o acceso a los desagües están rotos, con grandes agujeros en los que perfectamente cabe un pie, provocando accidentes, caídas o cualquier otra desgracia habiendo niños en esa plaza.

Es necesario buscar soluciones al problema de las filtraciones de agua, debido a que se necesitan repasos en el cementado, sellado en condiciones, y una impermeabilización, para evitar que el agua entre en los garajes.



Se ha requerido en multitud de ocasiones un adecentamiento de esta plaza, y desde el Partido Popular de Rota entendemos que es necesario y está más que justificado que es el momento de realizar una actuación integral acorde a lo que los vecinos de cualquier otra barriada de nuestra ciudad se merecen, y no seguir parcheando.

Debido a lo expuesto, es por lo que se presenta la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1- Incluir una partida en los próximos Presupuestos Municipales para el proyecto de ejecución de una actuación integral de mejora de la Plaza José Navarrete en nuestra localidad."

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la enmienda que le ha sido entregada justo antes del inicio de esta sesión por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, con el siguiente contenido:

"D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula la enmienda que a continuación se desarrolla en relación a la moción presentada por la concejal del Partido Popular Dña. Nazaret Herrera Martín-Niño que se incluye en el punto 7 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de julio de 2020.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** del párrafo tercero de la exposición de motivos, que quedaría con la siguiente redacción:

Un ejemplo, entre otros, de esta situación, es el estado en el que se encuentra la Plaza José Navarrete, ya que son reiteradas las ocasiones en las que los vecinos han presentado instancias generales al Ayuntamiento de Rota reclamando arreglos para la misma. Aunque desde el Ayuntamiento se han realizado sucesivas actuaciones en dicha plaza para intentar solucionar el problema, éste no se ha podido solventar en tanto en cuanto, y según los informes técnicos, es necesaria una obra integral que implique una nueva impermeabilización.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** del párrafo octavo de la exposición de motivos, que quedaría con la siguiente redacción:

La situación en la que se encuentra esta plaza es extensible también a la situación en que se encuentra otras plazas de la localidad, que



tienen la misma singularidad, siendo esta que en el subsuelo de la plaza existen elementos constructivos privados de comunidades de propietarios destinadas a garajes que también presentan filtraciones importantes, tales como la plaza de la Cantera, la plaza de Mercedita y la plaza del Chorrillo.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** de la propuesta de acuerdo, que quedaría con la siguiente redacción:

- 1.- Que por parte del Gobierno Municipal se estudie la posibilidad de incorporar en los presupuestos del año 2022, diferentes partidas para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de las obras a realizar en la plaza de la Cantera, plaza José Navarrete, Plaza de Mercedita y Plaza del Chorrillo, que pongan fin a los problemas de filtraciones que padecen.
- 2.- Que una vez redactado esos proyectos, se concierten convenios de colaboración con las comunidades de propietarios afectadas, con el fin de distribuir el importe que cada una de las partes debe asumir, según la naturaleza pública o privada de los elementos constructivos que se vean afectados por la obra."

Toma la palabra la Concejal del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera, exponiendo que en su primera intervención va a dar lectura a la moción y ya posteriormente comentará la enmienda, procediendo a su lectura.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, toma la palabra manifestando que, como ya comentaron en la Comisión Informativa, han hecho una enmienda al entender que esta moción plantea un problema que es más amplio del caso singular que se plantea, ya que es un problema que también es extensible a otras plazas del municipio y, además, para que la propuesta de solución que sea más acorde con la legalidad vigente y con la parte de responsabilidad que cada uno de los operadores tiene en este sentido, aclarando que la enmienda es de sustitución del párrafo tercero de la exposición de motivos, planteando que diga: "Un ejemplo entre otros de esta situación es el estado en el que se encuentra la plaza José Navarrete, ya que son reiteradas las ocasiones en la que los vecinos han presentado instancia general en el ayuntamiento de Rota arreglos para la misma. Aunque desde el Ayuntamiento se han realizado muchísimas intervenciones en esas plazas para intentar solucionar el problema, este no se ha podido solventar en tanto en cuanto y según los informes técnicos es necesaria una obra integral que implique una nueva impermeabilización."

Añade que el motivo es porque este es el fondo de la cuestión, no hacer solamente obras de adecentamiento, sino hacer una nueva impermeabilización.



Asimismo, expone que presentan igualmente una enmienda de sustitución al párrafo octavo de la exposición de motivos, para que quede del siguiente tenor: “La situación en la que se encuentra esta plaza es extensible también a la situación en la que se encuentran otras plazas de la localidad que tienen la misma singularidad, siendo esta que en el subsuelo de la plaza existen elementos constructivos privados de comunidades de propietarios destinadas a garajes que también presentan filtraciones importantes, y son el caso de la plaza de la Cantera, de la plaza de Merceditas y de la plaza del Chorrillo. ”

En cuanto a la última enmienda de sustitución, informa que sería en la propuesta de acuerdo, proponiendo quede como:

“1.- Que por parte del Gobierno Municipal se estudie la posibilidad de incorporar en los presupuestos del año 2022, diferentes partidas para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de las obras a realizar en la plaza de la Cantera, plaza José Navarrete, Plaza de Mercedita y Plaza del Chorrillo, que pongan fin a los problemas de filtraciones que padecen.

2.- Que una vez redactado esos proyectos, se concierten convenios de colaboración con las comunidades de propietarios afectadas, con el fin de distribuir el importe que cada una de las partes debe asumir, según la naturaleza pública o privada de los elementos constructivos que se vean afectados por la obra.”

Finaliza su intervención diciendo que de esta forma abarcan el problema en toda su extensión y, además, con una solución que es más ajustada a la legalidad, como así ha establecido ya una Sentencia judicial firme en el caso de la plaza de la Cantera, que tiene la misma singularidad que la que hoy se trae en esta moción.

Por parte del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), toma la palabra el Concejal D. Moisés Rodríguez manifestando que van a apoyar la propuesta, pero ya enmendada tal y como se planteó en la Comisión Informativa, porque como bien se ha explicado creen que faltaba algo y más aun viendo la singularidad que tienen o el parecido que tienen todas estas cuatro plazas.

Asimismo, pone de manifiesto que ojalá esto sea el principio del fin para solucionar estos problemas que están surgiendo en estas plazas, sobre todo en la plaza de la Cantera, que es la más utilizada para realizar eventos de todo tipo y la que más movimiento tiene de todas.

El Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), manifiesta que tanto la moción como la enmienda van encaminadas al mismo objetivo, solucionar unos problemas de



filtraciones de agua que sufren vecinos residentes en zona o plazas de nuestra localidad, por ello, su posicionamiento será a favor tanto de la moción, con o sin la enmienda, si bien, una vez aprobado, no se conformarán con que no acabe el asunto simplemente en la redacción de los proyectos, sino que una vez estén redactados se den los pasos adecuados para su solución.

Insiste el Concejal de Ciudadanos en que, una vez vista la enmienda, con la que están totalmente a favor, pide al Equipo de Gobierno que, una vez redactados los proyectos que son conscientes que serán de gran envergadura en lo económico, solicita se convoque a todos los grupos a una Junta de Portavoces para analizarlos y llegar a una postura común entre todos y posteriormente tratarlo con los vecinos, que son los verdaderamente interesados en su pronta solución, ya que se trata de un problema no de ahora, sino que lo vienen arrastrando desde hace años y los vecinos no entenderían que no se llegara a acuerdo o postura común para evitar que se utilizara políticamente por algún grupo este problema, bien ahora o en un futuro.

Por todo ello, reitera su solicitud formal al Sr. Alcalde para que, una vez redactados los proyectos, se convoque a todos los partidos políticos para establecer una postura común y para solucionar entre todos, en consenso, este problema en cuanto a plazos, cuantía, preferencias, dada la gravedad en la que se encuentra cada plaza, pues según los informes es un problema que sufren los vecinos residentes en estas zonas y los propietarios de plazas de aparcamientos.

D. Pedro Pablo Santamaría, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), muestra su extrañeza porque estén ahora mismo negociando unos presupuestos y que se traiga una moción en la que se incluye una partida que altera un poco lo que están haciendo los distintos partidos, entendiéndolo que el Partido Popular también debería tratar directamente con el Delegado de Hacienda lo que se incorpora o no, pues si hubiesen traído aquí a Pleno las más de quince propuestas que han hecho, una por una, pueden imaginarse el debate, cuando a su entender es otro el cauce, pero no obstante eso ya lo explicará la portavoz del Partido Popular, añadiendo que con lo que sí están a favor lógicamente es con la enmienda que hace el Partido Socialista y la línea que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, si bien, más que pedir una Junta de Portavoces lo que deberían es no perder credibilidad cuando se aprueban cosas que atañen directamente a los vecinos y que se prioricen una vez que esos estudios técnicos estén sobre la mesa, porque confía en los técnicos y confía en la gestión, por tanto, que se dé prioridad, no en base incluso a pensamientos electoralistas que se les vienen en mayo del año que viene de las elecciones municipales, sino en base a la gravedad, pensando sobre todo en la plaza de la Cantero y de una demanda prácticamente podrían decir que es histórica, de muchos años atrás, y que en base a esos estudios se haga una prioridad y un calendario de las distintas



actuaciones que haya que acometer realmente para mejorar así la vida de los vecinos y las vecinas.

El Sr. Manrique de Lara Quiros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que partiendo de la extrañeza de la moción, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, en tanto en cuanto ya se ha reunido con la portavoz del Partido Popular y sabía perfectamente que los cuatro proyectos estos iban a estar en el presupuesto, porque así se lo trasladó y comentó exactamente, lo mismo que se ha comentado en el tema de la enmienda, pero si, en cualquier caso, se trae esta moción aquí lo que el Partido Popular pone de manifiesto es una problemática que existe y que es real, pero también que es una problemática parcial, porque no solamente existe en una plaza, en la plaza José Navarrete como aparece en la moción, sino que lo mismo ocurre en la plaza de la Cantera, en la plaza de las Merceditas y en la plaza del Chorrillo, por tanto su extrañeza es que se traiga esta moción cuando están preparando los presupuestos y se sabe que va a estar el proyecto básico y de ejecución de estas plazas y además que se haya discriminado, nombrando solamente una plaza y se hayan obviado las otras tres que ya se sabía que tenían la misma problemática, porque lo ha comentado con la portavoz del Partido Popular.

Prosigue diciendo que los ciudadanos que le escuchan quizás no entiende por qué estas cuatro plazas tienen una singularidad distinta a las demás plazas del municipio, que es muy sencilla, concretamente que estas plazas comparten el subsuelo con comunidades de propietarios de plazas de garajes y entonces se da una coexistencia entre elementos constructivos que son públicos, como sería el suelo, y elementos constructivos que son privados, que sería el techo de los garajes.

Asimismo, expone que en todas estas plazas se han realizado muchas actuaciones, intentando evitar las filtraciones de agua que se dan en todas, de forma que se han realizado actuaciones en la plaza José Navarrete, en la plaza de la Cantera, en la del Chorrillo y en la de Merceditas, pero se ha llegado a la conclusión técnica de que cualquier actuación que no implique una impermeabilización total de la plaza al final no erradica el problema de las filtraciones, por tanto, cualquier actuación que se haga allí que no vaya al fondo del asunto, es decir, al problema principal, que ya lo tienen determinado, evidentemente sería despilfarrar el dinero, porque no va a dar una solución efectiva.

En consecuencia, pone de manifiesto que esa singularidad que tienen estas plazas implica hacer un trabajo doble, en primer lugar, que el Ayuntamiento redacte los proyectos para saber exactamente de qué importe están hablando, en lo que se refiere a la reparación, el proyecto de actuación integral de impermeabilización de nuevo de toda la extensión de la plaza, y, en segundo lugar, una vez que tengan esos proyectos, con su memoria económica correspondiente y analizados cuáles son los elementos constructivos que son



públicos y que, por tanto, debe reparar el Ayuntamiento, y cuáles son aquellos elementos constructivos que son privados y que, por tanto, tienen que ser sufragados por las comunidades de propietarios, como les corresponde por ley, tendrían que hacer un convenio de colaboración, precisamente para que de común acuerdo entre ambas partes se haga esa distribución de las cargas de la obra final.

Además, aclara que esto es así no porque a ellos se les ocurra, sino porque precisamente tienen una Sentencia de una de las plazas que están aquí en cuestión, la plaza de la Cantera, que le pasa exactamente lo mismo que a la plaza de José Navarrete, y que por parte del Gobierno anterior se litigó con la comunidad de propietarios porque se entendía que el Ayuntamiento no tenía que afrontar ninguna reparación en este sentido, pero esta Sentencia condenó a medias al Ayuntamiento y fue la que estableció que el Ayuntamiento era responsable de una serie de elementos y la comunidad de otra serie de elementos, por tanto, esa Sentencia, que es firme, es la que tienen que aplicar en la plaza de la Cantera y tiene que ser utilizada con el mismo criterio en todas las demás plazas para hacer un trato igualitario entre todos los vecinos y no hacer una discriminación positiva ni negativa de unos y de otros, siendo ese precisamente el motivo de la enmienda, porque entienden, primero, que no pueden aprobar hoy aquí que van a actuar sobre una plaza, cuando hay otras que están en la misma situación, ya que sería dejar como un problema minoritario a los vecinos de esas otras plazas, por tanto, entienden que eso no es posible, y, segundo, porque no se puede plantear que el Ayuntamiento haga la reparación integral sin tener en cuenta que hay elementos constructivos privados que por Sentencia, así se van a aplicar en algunas plazas y que se tienen que aplicar también en otras, lo que solamente se va a conseguir a través de ese convenio de colaboración, una vez que tengan la memoria económica.

En definitiva, expone que en la moción se dice que por parte del Gobierno municipal se estudie la posibilidad de incorporar en los presupuestos, cuando saben que el Reglamento Orgánico no ampara en ninguna moción que implique un aumento de partidas si no hay un informe de Intervención previo, pero que, no obstante, ya en el borrador de presupuestos, como ha dicho a los grupos que le han preguntado y precisamente al Partido Popular, está la redacción del proyecto básico y de ejecución de estas cuatro plazas que tienen la misma singularidad y que tienen, por desgracia, el mismo problema, no de ahora, sino de hace ya muchísimos años.

La Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera, aclara que han presentado esta moción porque los vecinos de la plaza José Navarrete recurrieron a ellos, le enseñaron y le explicaron la situación de esa plaza, pidiéndoles la posibilidad de obtener respuestas, entendiéndose que obviamente puede que otras plazas o barriadas necesiten arreglos, que es por lo que en parte ven bien la enmienda de sustitución del PSOE para que se incluyan más plazas, pero quieren que se incluyan estas partidas reales y que como bien ha



explicado el señor Manrique no solo se estudie la posibilidad, sino que después efectivamente se incluya, aunque haya hecho esa puntualización.

Del mismo modo, refiere que quieren que efectivamente se arreglen, no solo para quedar bien, sino para que se solucionen estas deficiencias que han sido reclamadas varias veces por los vecinos, que han sido parcheadas en el sentido de que simplemente se han hecho varias actuaciones de pintura y como de diferentes de tipos de colores y demás, porque estuvieron allí y se lo explicaron, por lo tanto, no quiere que quede ni que ocurra como en otros casos, como el de la plaza de la Cantera, que durante años se consignaban partidas en los presupuestos municipales como inversiones, pero, a día de hoy, todavía no ha habido ninguna intervención.

Concluye la Sra. Herrera Martín-Niño diciendo que en el Partido Popular creen en la política útil, la que soluciona los problemas de nuestros vecinos y vecinas, y no en la política de quedar bien o de la que solo sirve para dejar aparcado el tema, confiando que en los próximos presupuestos municipales se incluya una partida para todas estas plazas, entendiendo que si hubiera dinero para arreglar todo lo que se tiene que arreglar estarían estas plazas y otras barriadas, pero en este caso los vecinos de la plaza José Navarrete son los que les han pedido ayuda para visibilizar el problema con el que cuentan.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, interviene nuevamente manifestando que evidentemente los vecinos reclaman, pero reclaman de todas las plazas, no solamente porque reclame un vecino se va a obviar, a sabiendas, que existen otras plazas en ese mal estado, porque a lo mejor no hayan llamado tantos vecinos o que haya llamado solamente uno, cuando son conscientes de que esa situación existe.

Vuelve a resaltar que le extraña que el Partido Popular le haya obviado, porque en la reunión de presupuestos que mantuvo con la portavoz le comentó la problemática con cada una de estas plazas.

Por otro lado, refiere que se ha dicho aquí que los vecinos de la plaza José Navarrete han pedido varias veces que se repare y que se han hecho chapuzas, cuando los vecinos no lo han pedido varias veces, sino que lo vienen pidiendo desde hace 16 años, y este Gobierno ha actuado y también actuó el anterior, el Gobierno del Partido Popular, por ejemplo, en abril del año 2007, levantándose la solería de la junta de dilatación, porque desde el año 2006 los vecinos estaban presentando escritos diciendo que había filtraciones, pero esa actuación que hizo el Partido Popular no fue viable y no solucionó el problema, entendiendo que no haría una chapuza, sino que se haría haber si así se solucionaba el problema, pero no que se hiciera a sabiendas una chapuza.



Continúa explicando a finales de abril del año 2008 se volvió a demoler la solería de la junta de dilatación y se aplicó una nueva lámina impermeabilizante en la longitud de la junta de dilatación, pero volvió el problema al no solucionarse y en aquel entonces decía el Arquitecto Técnico que hasta que no se impermeabilizara no se iba a solucionar, entendiendo que tampoco en aquel momento el Partido Popular haría una chapuza, pero aun así seguían los escritos y en el año 2012 el Ayuntamiento lo que hizo fue decirle a la comunidad que se buscaran a los albañiles y que el Ayuntamiento compraba el material, haciéndose que tampoco dio resultado, en 2012, que seguía gobernando el Partido Popular, no creyendo que se hiciera una chapuza, y ya en los años 2016 y 2017, el actual Gobierno intentó otra actuación que tampoco ha dado resultados.

En definitiva, refiere que cuando el Partido Popular dice que se han hecho chapuzas, menospreciando el trabajo que ha realizado el actual Gobierno, aclara que por su parte no lo considero chapuzas, sino que se ha intentado buscar soluciones, más económicas, al igual que lo intentó el Partido Popular, no considerando que las tres actuaciones que llevaron a cabo en su etapa de Gobierno fueran chapuzas. Además, entiende que llevan 16 años de reclamaciones y que 7 será responsabilidad de este Gobierno, pero 9 será responsabilidad del Partido Popular, constando los informes técnicos con todas las reclamaciones desde que se vienen produciendo, por lo tanto, no es una cosa ahora mismo nueva.

Comenta asimismo que tampoco comparte el hecho de que no se ha hecho nada con la plaza de la Cantera, que estaba en los presupuestos, pues ha sido objeto de un concurso de ideas, que otra cosa es que no lo sepa el partido Popular, pero que ha sido objeto de un concurso de ideas y ya tienen premiados, y si ha sido la primera que se ha incorporado es porque esa plaza ya tiene Sentencia y hay que cumplirla y ahora el Gobierno municipal asume que en las demás plazas tienen que actuar y no van a someter a los vecinos a que vayan a un contencioso-administrativo como hizo el Gobierno anterior, diciendo que no tenían que reparar absolutamente nada porque era problema exclusivamente de la comunidad.

Por tanto, entiende el Sr. Manrique de Lara Quirós que la necesidad está, se va a solucionar, se va a actuar, pero evidentemente que no se ponga a decir el Partido Popular que lo que hacen son chapuzas o que no prestan atención, volviendo a decir que tres actuaciones se han realizado durante los años de Gobierno del Partido Popular, durante más de 16 años de reclamaciones, por lo que con la misma regla de tres también serían chapuzas, y además sometió a los vecinos de la plaza de la Cantera a tener que soportar procedimientos judiciales al no querer reparar parte de los elementos constructivos que le correspondía, concluyendo que esta es la realidad y todo lo que se quiera quedar bien y se quiera hacer una campaña de imagen, le parece muy bien, pero que la realidad de los hechos es esta, que va a estar en el presupuesto, como ya se le comunicó al Partido Popular, esperando que



puedan tener en breve esos proyectos y seguir con las actuaciones que den lugar a la solución definitiva del problema.

De nuevo interviene la Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera, para puntualizar al Sr. Manrique que ella no ha usado la palabra chapuzas, ni viene en su escrito, ni lo ha dicho en su discurso, aclarando que lo que ha dicho es que se ha parcheado, porque es la palabra que usaron los vecinos cuando fue a visitarlos y ver que solo habían actuado los últimos años pintando parte de la plaza, cada una con un color, como si fuera parte de lo que iba sobrando de pintura, indicando que, como comprenderá, no es lo mismo levantar una junta de dilatación que pintar con colores diferentes tramos de la plaza.

Finaliza su intervención diciendo que si el portavoz socialista quiere seguir diciendo que ella se ha limitado a decir que el Gobierno municipal hace chapuzas, que siga diciéndolo y que le ponga el vídeo, pero que ella no ha mencionado en ningún momento que el Equipo de Gobierno, ni el PSOE, ni nadie de los Gobiernos anteriores haya realizado chapuzas, sino que ha usado la palabra parchear.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde expresa que podría buscar parchear o chapuza, pero que cree que depende de cómo el ciudadano o el que les oiga quiera interpretarlo, no obstante, entiende que no es esa la cuestión, porque no es que sobrara pintura y esas cosas, pues se han llegado a gastar en una actuación del orden de 20.000 euros, concretamente 21.600 euros, pero restos de pintura por 21.600 euros no es una actuación baladí, pudiendo compartir que sea parcial y que pueda entenderse parche, pero restos de pintura por 21.000 euros no, por tanto, que luego que se enfade o se ofenda porque digan que ha dicho que es una chapuza, a su parecer hay que ser un poco más fino en estas cuestiones.

Asimismo, refiere que, como se ha expuesto por parte del portavoz municipal, desde la buena voluntad por los Gobiernos que han tenido la responsabilidad, se ha intentado siempre actuar en esa plaza y buscar soluciones que estuvieran al alcance de los presupuestos municipales, evidentemente, sin cargarle nada a los propietarios, hasta que se han dado cuenta, porque técnicamente así lo ha explicado perfectamente el Sr. Manrique, que hay Sentencias que así lo acreditan y los técnicos además lo explican en sus informes, que hay que distribuir los costes en función de a quien corresponda, según la parte constructiva y lo que delimite garajes de la parte de arriba, que es la parte pública.

Por tanto, aclara que están en esa situación y ya los matices o como se quiera explicar, en su opción está y cada uno puede hacer la política como buenamente pueda, pero el determinar una cosa u otra tenía una



intención de visualizar que no se estaba actuando cuando sí se ha pretendido actuar por parte del Gobierno municipal en diversas ocasiones y, además, de forma responsable como siempre intentan hacer este tipo de cuestiones.

Por último, muestra su compromiso, como se ha pedido por parte del Partido de Ciudadanos, de que en cuanto tengan los estudios realizados y la situación de cada una de las plazas convocar Junta de Portavoces y analizar las situaciones que se dan, porque son proyectos de calado y técnicamente debe de haber una explicación a los distintos compañeros que forman parte de la Corporación, para que todo el mundo entienda la dificultades de abordar este tipo de proyectos, por tanto, así lo harán y el compromiso de recoger las partidas en el presupuesto, como ha explicado el Delegado de Hacienda, también están recogidas en el borrador y así se hará y se contemplará.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda presentada por D Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

Sometida a votación por la Presidencia la moción de la Sra. Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda que queda como sigue:

Es cierto que hemos pasado por una crisis sanitaria muy grave a causa del Covid19, donde las prioridades pasaron a ser la salud y la salvaguarda de las personas. Poco a poco se ha ido retomando la vida cotidiana de los municipios, ciudades y del País, y en esa vida cotidiana, volvemos a centrarnos en mantener nuestros barrios en las condiciones en la que los vecinos se merecen.

En la vida cotidiana de un Municipio, se tienen en cuenta muchos factores y servicios, entre ellos, el mantenimiento y buen estado de las calles, carreteras, jardines, plazas, parques, etc. Los ciudadanos pagan sus impuestos para contribuir a unos servicios públicos de calidad, a su buen mantenimiento y uso de las instalaciones, por ello no sólo se les puede exigir el pago de impuestos, tasas y cánones, sin que estos repercutan en sus vidas.



Un ejemplo, entre otros, de esta situación, es el estado en el que se encuentra la Plaza José Navarrete, ya que son reiteradas las ocasiones en las que los vecinos han presentado instancias generales al Ayuntamiento de Rota reclamando arreglos para la misma. Aunque desde el Ayuntamiento se han realizado sucesivas actuaciones en dicha plaza para intentar solucionar el problema, éste no se ha podido solventar en tanto en cuanto, y según los informes técnicos, es necesaria una obra integral que implique una nueva impermeabilización.

Las deficiencias son variadas, destacando, el deterioro de la escalera de acceso a la misma en la solería y murete, incluso con hierros vistos que en más de una ocasión han tenido que ser retirados por los propios vecinos para evitar males mayores.

Actualmente el mirador existente en la Plaza es un gran peligro, puesto que las barandillas de hierro están totalmente oxidadas y desplazadas de su anclaje, quedando prácticamente en volandas a expensas de un viento fuerte. Ante este evidente peligro la única medida que se ha tomado es la de impedir su acceso con barreras temporales, pero las barandillas en volandas siguen donde mismo con el añadido de una mala vista por las barandillas amarillas de cortan el paso.

Los husillos o acceso a los desagües están rotos, con grandes agujeros en los que perfectamente cabe un pie, provocando accidentes, caídas o cualquier otra desgracia habiendo niños en esa plaza.

Es necesario buscar soluciones al problema de las filtraciones de agua, debido a que se necesitan repasos en el cementado, sellado en condiciones, y una impermeabilización, para evitar que el agua entre en los garajes.

La situación en la que se encuentra esta plaza es extensible también a la situación en que se encuentra otras plazas de la localidad, que tienen la misma singularidad, siendo esta que en el subsuelo de la plaza existen elementos constructivos privados de comunidades de propietarios destinadas a garajes que también presentan filtraciones importantes, tales como la plaza de la Cantero, la plaza de Mercedita y la plaza del Chorrillo.

Debido a lo expuesto, es por lo que se presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que por parte del Gobierno Municipal se estudie la posibilidad de incorporar en los presupuestos del año 2022, diferentes partidas para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de las obras a realizar en la plaza de la Cantero, plaza José Navarrete, Plaza de Mercedita y Plaza del Chorrillo, que pongan fin a los problemas de filtraciones que padecen.



2.- Que una vez redactado esos proyectos, se concierten convenios de colaboración con las comunidades de propietarios afectadas, con el fin de distribuir el importe que cada una de las partes debe asumir, según la naturaleza pública o privada de los elementos constructivos que se vean afectados por la obra."

#### **PUNTO 8º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de Urgencias.

#### **PUNTO 9º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE NÚMERO 2022-4592, DE 24 DE JUNIO DE 2022, DELEGANDO LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 22,00 HORAS DEL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2022, HASTA LAS 00,05 HORAS DEL JUEVES DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, al punto 10º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del decreto del Sr. Alcalde-Presidente número 2022-4592, de 24 de junio de 2022, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde durante el periodo comprendido desde las 22,00 horas del domingo 26 de junio de 2022, hasta las 00,05 horas del jueves día 30 de junio de 2022, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del decreto del Sr. Alcalde-Presidente número 2022-4592, de 24 de junio de 2022, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde durante el periodo comprendido desde las 22,00 horas del domingo 26 de junio de 2022, hasta las 00,05 horas del jueves día 30 de junio de 2022.



**PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE JUNIO DE 2022.**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2022, numerados del 3944 al 4806, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. José Antonio Medina Sánchez, ha emitido informe de los viajes institucionales llevados a cabo hasta el 30 de junio de 2022. El desglose de estos viajes es el siguiente:

**Fecha:** 1 y 2 de junio

**Destino:** Madrid

**Motivo:** Asamblea RECI y mesa debate: Gestión de servicios públicos en distintos modelos turísticos

**Viajó:** D. José Javier Ruiz Arana

**Fecha:** 14 al 16 de junio

**Destino:** Madrid

**Motivo:** Acto de entrega de la máxima distinción nacional de limpieza "ESCOBA PLATINO"

**Viajó:** D. Jesús López Verano y D. José Antonio Medina Sánchez

**Fecha:** 20 de junio

**Destino:** Madrid

**Motivo:** Acto de entrega de premios de la FEMP al programa municipal de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Rota

**Viajó:** D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

**Fecha:** 23 de junio

**Destino:** Cádiz

**Motivo:** Presentación del proyecto Gobernanza y sostenibilidad del sector pesquero en el golfo de Cádiz, organizado por GALP (Grupo de Acción Local del Sector Pesquero)

**Viajó:** D<sup>a</sup> Nuria López Flores.



## PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Moisés Rodríguez toma la palabra para hacer una pregunta que tiene que ver con un suceso ocurrido el sábado 9 de julio en la playa de la Costilla, en el que se tuvo que intervenir por varias cosas y entre ellas por la que pregunta, que es por la intervención de dos personas de unos 20 años que fueron atendidos porque estaban en coma etílico y además habían sufrido un golpe de calor, pero afortunadamente antes de que llegaran los servicios de emergencia los jóvenes fueron atendidos por tres médicos que se encontraban en ese tramo de la playa, sin embargo lo que le trasladaron familiares directos es que pidieron varias cosas a las personas que atendían el botiquín y no consiguieron nada de lo solicitado, tales como unas gasas. Refiere además que, como ya es costumbre todos los veranos, la ambulancia tardó más de lo que se espera en un asunto como este, por tanto, si como cada año solicitan el servicio de ambulancia en exclusividad para Rota, atendiendo a la afluencia de turistas que tienen todos los años en la época estival, interesa saber si este año también se ha pedido o si hay algunas noticias respecto de si se va a conceder, porque ya van tarde, o si van a hacer una nueva propuesta para que les atiendan las peticiones sobre un servicio de ambulancia exclusivo para nuestro municipio.

En cuanto a la otra pregunta que quería hacer, que en este caso si es competencia del Ayuntamiento, expone que normalmente los contratos para dotar de personal y de recursos a los botiquines de los diferentes puntos de socorro en las playas se hace a través de contratación, queriendo conocer en qué estado se encuentran, puesto que, según les trasladan, ese día, por ejemplo, no había ni siquiera gasas.

A continuación, toma la palabra D. Pedro Pablo Santamaría exponiendo que el 24 de febrero preguntaron también en el Pleno si había alguna propuesta de plan de sequía municipal, contestándosele que, aunque no era obligatorio, se iba a poner en marcha. Asimismo, tuvieron el consejo sectorial de medio ambiente monográfico el 22 de marzo de este mismo año, donde se pidió a los distintos partidos políticos que hicieran batería de propuestas y, en concreto, Izquierda Unida hizo siete propuestas para abordar esta preocupación que tienen todos del plan de sequía municipal. Finalmente, refiere que su pregunta es cómo está actualmente este plan, si se ha aplicado ya algo, porque se había hablado de distintas campañas de ahorro, modificación de algunas ordenanzas fiscales referidas al consumo excesivo de agua, de la reducción de limpieza con camiones cisternas y utilización manual de polvo y hojarasca, la reducción del riego excesivo de zonas ajardinadas municipales, el riego por goteo, es decir, las propuestas que se hicieron llegar después de ese



consejo sectorial y que no sabe si se están estudiando, si se ha aplicado alguna o si se van a poner en marcha, porque es un tema bastante preocupante que si no ponen remedio lo sufrirán todos con la escasez de agua en las próximas fechas.

D<sup>a</sup> Nazaret Herrera hace uso de la palabra exponiendo que va a formular dos ruegos o preguntas: el primero en referencia a los talleres municipales y sus monitores, ya que anteriormente los talleres municipales se licitaban y se contrataban de forma individualizada con los propios monitores de cada uno de ellos, pero tras la entrada al Gobierno local del PSOE argumentaron que ese tipo de contrataciones hechas así de forma individualizada no estaban del todo bien e impusieron a los monitores la constitución de una asociación para poder licitar a esos talleres y así lo hicieron durante un tiempo, sin embargo, han sabido que este último curso 2021-2022 se ha vuelto a contratar de forma individualizada y no a través de la asociación creada a tal efecto, queriendo preguntar qué es lo que ha cambiado para que ahora se contrate de esta manera.

Por otro lado, comenta que también les han informado que hay monitores de talleres que han cobrado todo su trabajo, otros que han cobrado la mayor parte de su trabajo y otros que apenas han cobrado dos meses de trabajo o nada, preguntando a qué se debe esa diferencia de pagos, por qué tantas pegas para pagar a unos trabajadores que ya han desempeñado su trabajo y si saben cuándo se pagarán y se pondrán al día esos pagos de los monitores de los talleres.

Continúa la Sra. Herrera Martín-Niño indicando que el segundo es en relación al parking de los Salesianos, explicando que en el Pleno extraordinario anterior, al hablar de la ordenanza de estacionamiento de vehículos, se habló también sobre el parking de los Salesianos, mencionando el Sr. Manrique que ella podría tener información privilegiada sobre las grúas o sobre el parking, respondiendo que no sabe si tendrá información privilegiada, pero que lo que sí tiene es siempre información de primera mano porque aparca allí varias veces al día y se ha dado la casualidad varias veces de estar presente cuando se ha tenido que llamar a la Policía por denuncias de coches mal estacionados en el parking y desde ese momento ha estado tomando fotos todos los días, porque había y hay coches mal estacionados bloqueando accesos de entrada y salida, estorbando los accesos a la obra que se está realizando en el colegio de los Salesianos e impidiendo a los trabajadores y al personal del mismo y aparcar en sus plazas reservadas por haber vehículos que no pertenecen a la Comunidad Salesiana, por tanto, no es que solo lo piense el Partido Popular, sino que saben que el propio colegio también ha presentado un escrito, porque es un caos aparcar en ese parking cuando lo más fácil sería establecer unos controles policiales para multar o retirar con las grúas a aquellos que estén mal estacionados que impiden el desarrollo normal del tránsito de vehículos e incluso, caso de que hubiera cualquier percance, no



permitiría la entrada de una ambulancia o un coche de bomberos, así como se impide la fluidez de las obras del patio del colegio, que tienen que estar terminadas en septiembre, y la pérdida de tiempo a los trabajadores y personal de los Salesianos, preguntando por qué no se mantiene un control policial y se retiran los vehículos que están mal estacionados allí diariamente.

Por último, la Concejala D<sup>a</sup> Macarena Lorente, manifiesta que una de sus preguntas es con respecto al centro Cristina Buada, que se han puesto en contacto con ellos porque no funciona el aire acondicionado, para ver si se puede solucionar lo antes posible a la vista de las temperaturas que se están teniendo.

En cuanto a la segunda pregunta, expone que es respecto al paso de peatones que está en la avenida de la Marina a la altura de la Iglesia del Mar que recuerda que hace ya más de un año, antes de que llegara el verano pasado, se solicitó que se arreglara porque se había sufrido la caída de una persona y en verano hubo otra caída de una señora que incluso tuvo que ser asistida por una ambulancia, y en aquel momento le dijeron que el arreglo era inminente y que se iba a hacer en los próximos días, sin embargo, ha pasado ya más de un año y ahí no se ha movido un perejil, cuando en esa zona del pueblo vive mucha gente mayor que va normalmente con andadores y que no pueden transitar por el paso de peatones porque tiene agujeros, es decir, que no es cuestión de un pintadito, sino que está intransitable, por tanto, y para que no haya más problemas como ya ha habido pregunta si tienen fecha para su arreglo que por favor se lo digan.

El Sr. Alcalde expone que, con respecto a lo que se decía de los botiquines y de la actuación, van a consultar cómo se pudo actuar por parte de los servicios de botiquines, porque parece ser que hubo más de una actuación simultánea, aunque lo que sí puede decir es que actualmente, y según les trasladan las auditorias y los estudios que se hacen del contrato existente, es que se cumple con rigurosidad y que no hay ningún tipo de carencia con respecto a materiales, no obstante, y en lo que se refiere a ese día, tendrán que ver exactamente por qué se alude a esa situación por parte de los familiares.

Comenta que ese día coincidieron otras dos actuaciones simultáneas, un problema técnico de la ambulancia de Protección Civil, se llamó al Centro de Salud que estaba en el Puerto de Santa María, parece ser, y no podía actuar de una forma inmediata, por tanto, los jóvenes de la lipotimia tuvieron que esperar.

En cuanto a la ambulancia, refiere que se planteó aquí en el Pleno a instancias de Vox y se trasladó, pero como suele ser habitual no se ha cubierto, no obstante, insiste en que, según les trasladan, el contrato se está



cumpliendo y en las auditorias se plantea que efectivamente no existe ningún tipo de carencia, aunque van a ver qué pasó ese día para ver por qué se están planteando esas cuestiones por parte de los familiares, que es a quienes van a atender además en estos días.

Por otra parte, respecto al plan de sequía, responde el Sr. Alcalde que es cierto que se empezó a trabajar en un borrador, sobre los meses de febrero y marzo, que luego durante unas semanas vinieron lluvias y parecía que la situación se corregía en parte o se veía un poco un horizonte menos desfavorable. Además, por la Administración autonómica se tenía incluso planteamientos de ir más allá, pero luego tampoco ha trasladado ningún tipo de medida adicional con respecto a este tema, por tanto, van a ver en qué situación está ahora mismo el tema que se dejó paralizado en la primavera y retomarán las propuestas para sentarse después del verano a analizar y avanzar con las distintas iniciativas para aprobar un Plan municipal si la cosa no cambia, como dicen algunos expertos, esperando que en el mes de septiembre puedan venir lluvias y se corrija nuevamente esta situación o se vislumbren tiempos mejores con respecto a esa cuestión.

Sobre lo referido del Cristina Buada, manifiesta el Sr. Alcalde que van a ver qué ha ocurrido con los aires acondicionados, si bien el Delegado le traslada que hay aparatos pedidos y cuestiones de reparación solicitadas, por tanto, se va a actuar allí de forma inmediata.

En lo referente al paso de peatones, informa que está en el listado de distintas actuaciones, aunque evidentemente se dan prioridades a distintas actuaciones que son más peligrosas o que requieren de actuaciones más inmediatas, pues se ha visto que si bien aquello no está perfecto pero que dentro de las distintas cuestiones que pueda haber en la calle, sin quitarle razón a las personas que puedan tropezar, se ha de estudiar qué tipo de reparación hay que llevar a cabo o si hay que darle más prioridad que a otras zonas donde el acerado también presenta evidentes deficiencias que se han de ir atendiendo dentro de un municipio con la superficie y la extensión que tiene la localidad y además la antigüedad que presentan algunas barriadas.

Por último, y en cuanto a las cuestiones que se han planteado con respecto a los talleres y el parking, cede la palabra para contestar al primer Teniente de Alcalde.

D. Daniel Manrique de Lara expresa que, con respecto al tema de la contratación de los talleres municipales, no es un capricho de este Gobierno que se decidiera contratar de una forma o de otra, sino una cuestión de normas de contratación pública, porque ya saben o deberían de saber que los contratos recurrentes no tienen cabida en la Administración Pública y que cuando se contrata todos los años a la misma persona y para el mismo objeto se entiende que hay un fraccionamiento de contrato y que tendría que ser objeto de una



licitación mayor y no de un contrato menor como se venía haciendo tradicionalmente, por tanto, cuando ellos entraron en el Gobierno municipal y vieron esa advertencia de los técnicos municipales, que ya se daban en las distintas Juntas de Gobierno, en las que el Gobierno del Partido Popular contrataba a los monitores para los talleres municipales y donde el Secretario siempre advertía que era una contratación recurrente y que no se podía hacer por contrato menor, sino en base a una licitación pública, se procedió a corregir esta situación y hacer una licitación amplia para una serie de años para los talleres municipales.

Asimismo expone que lo que sucedió en el curso de 2021-2022 es que no se hicieron los talleres municipales, por lo que se rompió esa recurrencia y esa actividad permanente se rompió, en tanto en cuanto el contrato venció y en el curso escolar 2020-2021, por motivos de la pandemia, no se finalizaron los contratos de los talleres municipales, lo que ha dado pie a que por este curso se haya hecho un contrato menor y ya se está trabajando en el pliego que está a punto de salir a licitación para el próximo curso que ya volverá a ser un contrato mayor, porque si se hiciera otro sería recurrente.

Con respecto a las facturas y por qué han cobrado unos y otros no, responde el Sr. Manrique de Lara Quirós que depende de cada uno y de lo diligentes que hayan sido a la hora de presentar la factura, si la han presentado bien o si la han tenido que subsanar, pues quienes las ha ido presentando en debida forma y en debido plazo han cobrado, pero quienes se han retrasado, pues le consta que hay un monitor que las ha presentado hace dos semanas, evidentemente no ha cobrado.

Por tanto, refiere que hay determinadas personas que han presentado facturas y que han tenido que ser subsanadas porque les faltaba algo, el CIF, la dirección o el concepto no venía claro, de ahí que cada uno haya sufrido las consecuencias de la presentación de su propia facturación, pero no hay ningún problema en tanto en cuanto se ha reconocido que hay monitores que han cobrado la totalidad de los trabajos y que, dependiendo de la presentación de la factura y de si estaba bien o si se ha tenido que subsanar, la fecha de contabilización es una u otra y el pago se hace por fecha de contabilización.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Manrique de Lara Quirós que, con respecto al tema del parking de los Salesianos puede haber infracciones de estacionamiento, como en cualquier punto de la vía pública, pero que lo que la Sra. Herrera Martin-Niño comentó la otra vez es que no se mandaba la grúa y por su parte le respondió que no era cierto, porque había habido un problema de un día que la grúa tuvo una avería y ese día se arregló, pero que la grúa está, además hay controles no solamente de la Policía, sino de personas que se dedican a controlar los espacios de estacionamiento regulado permanentemente, es decir, que están exclusivamente dedicados al control de los espacios regulados, sugiriendo que cuando vea una infracción, además de



hacer la foto, llame a la Policía y si la llama y no acude, que se lo diga a él que ya reñirá a la Policía y a los controladores y les dirá que la Concejal del Partido Popular dice que no cumplen con su trabajo, sin ningún tipo de problema, porque no tendrá problema en decírselo, pero que si hace la foto y no llama a la Policía es porque le interesa más ponerla en Facebook que llamar a los agentes, haciendo con ello poco favor en solucionar el problema, que es su obligación porque es concejal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

